0000074871

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758 www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA 0

Número de Tomo:

Folio Inicial:

Número de Inscripción: 2871 Número de Repertorio: 7015 Folio Final:

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio:

lunes, 18 de septiembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 18 de septiembre de 2017 11:44

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente Cédula/RUC/Pasaporte Nombres Completos o Razón Social

Estado Civil **Provincia** Ciudad

COMPRADOR

0602939886001

GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL

CASADO(A)

MANABI

MANTA MANTA

Natural Natural

1802843134

SARANGO SALAZAR FANNY DEL PILAR

CASADO(A)

MANABI

VENDEDOR

Natural 137361 LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION NO DEFINIDO

MANABI

MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA DECIMA TERCERA

MANTA BUSINESS CENTER

Nombre del Cantón:

QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

miércoles, 24 de mayo de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral Fecha Apertura

1071307157

Nro. Fichs

Superficie Tipo Bien

OFICINA

Tipo Predio Urbano

Urbano

BODEGA 12/04/2016 9:52:07 55645

Linderos Registrales:

Del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER". Se encuentra la BODEGA N°52: Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°14. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°93. Por el norte: Lindera con Bodega N°64 en 2.00 m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m. Por el este: Lindera con Bodega N°53 en 1.55 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N°51 en 1.55 m. Area 3,10m2. ÁREA NETA (M2): 3,10 m2. ALÍCUOTA (%): 0,0002. ÁREA DE TERRENO (M2): 0,37. ÁREA COMÚN (M2) 1,57. ÁREA BRUTA (M2): 4,67. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER. Av. M2 y M3 de la Parroquia y Cantón Manta.

13/04/2016 12:46:01

Código Catastral Nro. Ficha Superficie Tipo Bien Tipo Predio Fechs Apertura

55669

Linderos Registrales:

1071307372

PLANTA DECIMO PISO ALTO: Del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", se encuentra la OFICINA B (T1): con las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con la planta piso No 11 del Edificio y Oficina B (T1). POR ABAJO: Lindera con la planta piso No. 9 del Edificio y Oficina B (T1). POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia la Avenida M-2 en 6.08. POR EL SUR: Lindera con área comunal de circulación y Oficina A (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80m, desde este punto hacia el sur en 0.08m., desde este punto hacia el este en 3.20. POR EL ESTE: Lindera con oficina C (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15m., desde este punto hacia el Este en 1.93m., desde este punto hacia el sur en 1.70m. POR ELOESTE: Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 11.78m. Area 74,90m2. ÁREA NETA (M2): 74,90m2. LÍCUOTA (%): 0,0059. ÁREA DE TERRENO (M2): 10,85. ÁREA COMÚN (M2) 46,37. ÁREA BRUTA (M2): 121,27. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER. Av. M2 y M3 de la Parroquia y Cantón Manta.

Código Catastral Nro. Ficha Tipo Predio Fecha Apertura Superficie Tipo Bien

lunes, 18 de septiembre de 2017 Impreso por: yessenia_parrales Sigre Pag 1 de 2 Registro de: COMPRA VENTA Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

 Número de Tomo:
 Folio Inicial:
 0

 Número de Inscripción:
 2871
 Folio Final:
 0

Número de Repertorio: 7015 Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: lunes, 18 de septiembre de 2017

1071307111 12/04/2016 9:21:00 55643 ESTACIONAMIE Urbano

Linderos Registrales:

DEI Edificio "MANTA BUSINESS CENTER" se encuentra el ESTACIONAMIENTO 79, con las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°35. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°128. Por el norte:Lindera con estacionamiento N°80 en 5.89 m. Por el sur: Lindera con estacionamiento de vehículos menores en 4.61 m. Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m. Por el oeste: Lindera con área de circulación vehícular en 2.50 m. AREA 12,84 m2. ÁREA: 55,39 m2. ÁREA NETA (M2): 12,84 m2. ALÍCUOTA (%): 0,0010. ÁREA DE TERRENO (M2): 1,84. ÁREA COMÚN (M2) 7,86. ÁREA BRUTA (M2): 20,70. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER. Av. M2 y M3 de la Parroquia y Cantón Manta.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Oficina B (T1), Estacionamiento 79 y Bodega 52 de la Torre Uno del Edificio Manta Business Centero, ubicado en el cantón Manta.

Lo Certifico:

DR GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la ropiedad

Impreso por: yessenia_parrales Sigre lunes, 18 de septiembre de 2017 Pag 2 de 2



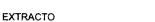
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:

Factura: 001-002-000015706



20171701013P00564

NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES PORTILLA BASTIDAS NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



								" y ()		
scritura l	N*:	201717010	13P00564					7	JKU (S)	_
					ACTO O CONTRATO):				
					COMPRAVENTA					
CHA DE	OTORGAMIENTO:	24 DE MAY	O DEL 2017	, (11:30)						
TORGAN	ITES									
					OTORGADO POR				 	
ersona	Nombres/Razón :	social	Tipo int	ervininete	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
ıridica	MANTA BUSINESS CE	NTER	REPRESEN	ITADO POR	RUC	17924070010 01	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA	
atural	SARANGO SALAZAR F DEL PILAR	ANNY	POR SUS F DERECHO		CÉDULA	1802843134	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)		
				·····	A FAVOR DE					
ersona	Nombres/Razón s	social	Tipo int	erviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que represe	nta
atural	GUAÑO DURAN HECT MANUEL	OR	POR SUS F DERECHOS		CÉDULA	0602939886	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)		
		·		,						
BICACIÓ	N									
	Provincia				Cantón			Parroquia		
CHINCH	A			QUITO		BENALCA	ZAR			
										

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 150396.00

> NOTARIO(A) MARIA DE L RTILLA BASTIDAS NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. María Portilla Bastidas

Escritura N°:	20171701013P00564	1	, si	NOTARIA DECIMA TERCERA					
		J S	TOTAL CAR						
	ACTO O CONTRATO:								
	PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)								

OTORGA							
			OTORGADO POR			-	-
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MANTA BUSINESS CENTER	REPRESENTADO POR	RUC	17924070010 01	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA
			A FAVOR DE	,			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que represent
Natural	GUANO DURAN HECTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602939886	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	SARANGO SALAZAR FANNY DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802843134	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
•							
UBICACIÓ	ON .						
	Provincia		Cantón			Parroquia	
PICHINCH	IA	QUITO		BENALCA	ZAR		
							
	CIÓN DOCUMENTO:						
NO IETAW	OBSERVACIONES:						

DELLEANTON QUITO

Dra. Marta Portilla Bastidas NOTARIA DÉCIMA TERCERA

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMO TERCERA OUIPÓ-ECUADOR

PRØTOCOLO 0000074873 2017 01 P00564 17 **Provincia** cantón Notaria Número de Matriz Año 7 8 COMPRAVENTA 9 10 11 12 QUE OTORGA: 13 ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA 14 **BUSINESS CENTER** 15 A FAVOR: 16 HECTOR MANUEL GUAÑO DURAN Y FANNY DEL PILAR 17 SARANGO SALAZAR 18 CUANTIA: USD: \$150.396,46 19 DI: 2 COPIAS 20 $****\mathcal{D}.\mathcal{V}****$ 21 22

- 23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
- 24 Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro
- de mayo del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA MARIA
- 26 PORTILLA BASTIDAS, NOTARIA DECIMA TERÇEÑA DEL
- 27 CANTON QUITO, comparecen: por una parte la ASOCIACION DE
- 28 CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINES

CENTER, representada por el INGENIERO PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA, con domicilio en esta Ciudad de Quito, edificio Plaza Modena sector Lumbisi (Cumbaya). Dirección 4 electrónica: prodriguez@edeconsa.com Teléfono: cero nueve nueve nueve ocho dos uno ocho siete. Parte que para efectos del presente 5 contrato se la denominara como el "VENDENDOR". Por otra parte 6 7 los cónyuges, los señores HECTOR MANUEL GUAÑO DURAN v FANNY DEL PILAR SARANGO SALAZAR, de nacionalidad 8 ecuatoriana; de estado civil casados, domiciliados en Ponciano Alto 9 de esta ciudad de Quito, con correo electrónico brisa_ec@yahoo.es, 10 Parte que para efectos del presente contrato se la denominara como los 11 "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, 12 13 legalmente capaces para contratar y obligarse, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocer doy fe; y, 14 advertidos que fueron por mí la señora notaria de los efectos y 15 resultados, me piden que eleve a escritúra pública el contenido de la 16 minuta que me entregan cuyo tenor literal; y, que transcribo a 17 continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro 18 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste 19 el contrato de Compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: 20 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Libre y voluntariamente, 21 comparecen por una parte, en calidad de VENDEDORA, LA 22 ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA 23 BUSINESS CENTER, representada por el INGENIERO PABLO 24 LEONARDO RODRIGUEZ BANDA, en su calidad de Gerente 25 General, Representante Legal y Apoderado Especial como lo 26 27 demuestra con el poder que se adjunta como habilitante, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana; de 28

0000074874

estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES los señores HECTOR MANUEL GUAÑO DURAN y FANNY DEL PILAR SARANGO SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado 4 civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito. - SEGUNDA.-5 ANTECEDENTES: El martes trece de noviembre de dos mil doce 6 ante el notario tercero del cantón Manta ABOGADO RAÚL 7 **EDUARDO** GONZÁLEZ MELGAR, la ASOCIACIÓN O 8 **PARTICIPACIÓN CUENTAS** EN **MANTA** BUSINESS 9 CENTER adquirió a los cónyuges Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez 10 y Marta Eduvigis Toral Vega, un bien inmueble consistente en terreno 11 y casa ubicado en la avenida M2 y M3, de la ciudad de Manta, mismo 12 que fue inscrito en el Registro de la Propiedad el miércoles diecinueve 13 de diciembre de dos mil doce en el tomo uno, folio inicial sesenta y 14 ocho mil quinientos uno, folio final sesenta y ocho mil quinientos 15 diecisiete, número de inscripción tres mil quinientos noventa y 16 número de repertorio siete mil ochocientos noventa y cinco; y cuyos 17 linderos' y medidas son: POR EL FRENTE: cuarenta y cuatro (44) 18 metros y la calle M guion dos (M-2), POR ATRÁS, dieciséis punto 19 setenta (16.70) metros y la calle M guion tres (M-3), POR EL 20 COSTADO DERECHO; sesenta y seis punto veinte (66:20) metros y 21 la calle veintitrés (23), y POR EL COSTADO IZQUIERDO; 22 cincuenta y nueve punto cuarenta (59.40) metros y propiedad de la 23 Universidad de Loja. Lo que da un área total de MIL 24 OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO OCHEN 25 OCHO (1,841.88) METROS CUADRADOS. B) En este lote de 26 OCHOCIENTOS CUARENTA UNO PUNT de Y 27 OCHENTA Y OCHO (1,841.88) METROS CUADRADO 28

大 大学 大学 (神経の) 中田 日本日 アーバット

ÁSOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA 1 BUSINESS CENTER, ha construido dos torres denominadas, Torre Uno y Torre Dos, con subsuelos y áreas sociales, denominado Edificio MANTA BUSINESS CENTER, de conformidad con la Declaratoria 4 al Régimen de Propiedad Horizontal que fue autorizada por el señor 5 Alcalde de Manta, Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, el quince de 6 diciembre de dos mil quince con la resolución administrativa Número 7 cero cero cuatro seis guion ALC guion M guion JOZC (0046-ALC-M-8 JOZC) y escriturada dicha Declaratoria en la Notaria Quinta de Manta. 9 el doce de febrero de dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de la 10 propiedad el veintinueve de febrero de dos mil dieciséis bajo el 11 número de inscripción cuatro y anotada en el repertorio número mil 12 trescientos setenta y dos. C) De la Torre UNO, forman parte la 13 OFICINA B (T1), ESTACIONAMIENTO SETENTA Y NUEVE 14 (79), y BODEGA CINCUENTA Y DOS (52), inmuebles materia del 15 16 presente contrato de compraventa y que se los vende como cuerpo cierto. La VENDEDORA, declara que tanto sobre linderos, así como 17 la propiedad y tenencia de las torres en mención, así como de la **1**8 OFICINA B (T1), UBICADA EN EL DECIMO PISO DE LA 19 TORRE UNO, ESTACIONAMIENTO SETENTA Y NUEVE 20 (79), y BODEGA CINCUENTA Y DOS (52), no existe controversia 21 judicial o extrajudicial alguna. Así mismo, la VENDEDORA certifica 22 23 que los inmuebles objeto de la presente compraventa en mención y que se los vende como cuerpo cierto no han sido entregados en 24 hipoteca a ningún tercero, persona natural o compañía, institución 25 financiera, Banco, institución pública, así como no amparan ninguna 26 obligación para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, 27 consecuentemente declaran que no existe gravamen alguno. Así como 28

DOCTORA MARIA PORTILLA BASTIDAS

NOTARIA DECIMO TERCERA QUITO-ECUADOR

0000074875

tampoco existe prohibición de enajenar, inscrita o no en el Registro de 1 la Propiedad, finalmente, la VENDEDORA declara que no existe juicio o trámite judicial o extrajudicial contra ellos o en relación a los inmuebles.- Es intención de los COMPRADORES adquirir los 4 inmuebles en mención y que se los vende como cuerpo cierto bajo la 5 presunción fundamental de que los inmuebles son de las dimensiones 6 especificadas, así como también tomando en cuenta que no existe 7 controversia judicial y extrajudicial o gravamen alguno sobre los 8 inmuebles mencionados anteriormente.-**TERCERA:** 9 COMPRAVENTA.- En base a los antecedentes mencionados, la 10 VENDEDORA. **ASOCIACIÓN** 0 **CUENTAS** 11 PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER, da en venta 12 real y perpetua enajenación de la nuda propiedad a favor de los 13 señores GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL y FANNY DEL 14 PILAR SARANGO SALAZAR, de la OFICINA B (T1), 15 ESTACIONAMIENTO SETENTA Y NUEVE (79), y BODEGA 16 CINCUENTA Y DOS (52), de la Torre UNO, del Edificio MANTA 17 BUSINESS CENTER, ubicado en el cantón Manta, sin reserva ni 18 limitación de ninguna clase.-**CUARTA: LINDEROS** 19 SUPERFICIE.- Los linderos y superficie de la OFICINA (B) T 20 UNO (T1), UBICADA EN EL DECIMO PISO DE LA TORRE 21 UNO, ESTACIONAMIENTO SENTENTA Y NUEVE (79), y 22 BODEGA CINCUENTA Y DOS (52), que hoy se transfieren y que 23 se venden como cuerpo cierto, inmuebles ubicados en la Torre UNO 24 del Edificio MANTA BUSINESS CENTER del cantón Manter se 25 halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones 26 específicos: A) OFICINA B (T1): PLANTA DÉCIMOTITA 27 **ALTO** DEL **EDIFICIO MANTA BUSINESS EENTER** 28

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con la planta Piso Número Once (11) del Edificio 3 y Oficina B T uno (T1). POR ABAJO: Lindera con la planta Piso Número Nueve (9) del Edificio y Oficina B T uno (T1). POR EL 4 NORTE: Lindera con vacío hacia la venida M guion dos (M-2) en 5 seis punto ocho metros (6.08m.) POR EL SUR: Lindera con área 6 comunal de circulación y Oficina A T uno (T1), partiendo del Oeste 7 hacia el Este en cuatro punto ochenta metros (4.80m.) desde ese punto 8 hacia el Sur en cero punto cero ocho metros (0.08 m.) desde este 9 punto hacia el este en tres punto veinte metros (3.20 m). POR EL 10 **ESTE:** Lindera con oficina C T uno (T1), partiendo de Norte hacia el 11 SUR diez punto quince metros (10. 15 m) desde este punto hacia el 12 Este en uno punto noventa y tres metros (1.93m) desde este punto 13 hacia el Sur en uno punto setenta metros (1.70m). POR EL OESTE: 14 Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en once 15 punto setenta y ocho metros (11.78 m.). AREA: setenta y cuatro coma 16 noventa metros cuadrados (74,90m2). AREA NETA (M2): Setenta y 17 cuatro coma noventa metros cuadrados (74,90m2). ALICUOTA (%): 18 coma cero cero cincuenta y nueve (0,0059). AREA DE 19 Cero TERRENO (M2): diez coma ochenta y cinco (10, 85) AREA 20 **COMUN** (M2): cuarenta y seis coma treinta y siete (46,37). AREA 21 BRUTA (M2): ciento veinte uno coma veinte siete. (121,27). 22 SOLVENCIA; LA OFICINA SE ENCUENTRA LIBRE DE 23 GRAVAMEN.- B) ESTACIONAMIENTO NÚMERO SETENTA 24 Y NUEVE (79): DEL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER.-25 Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR 26 ARRIBA: Lindera con planta de subsuelo Número uno (1) y 27 estacionamiento Número treinta y cinco (35). POR ABAJO: Lindera 28

0000074876

con la planta de subsuelo Número tres (3) y estacionamiento Número ciento veinte y ocho (128). POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento Número ochenta (80) en cinco punto ochenta y nueve metros (5.89 m.). POR EL SUR: Lindera con estacionamiento de 4 vehículos menores en cuatro punto sesenta y uno (4.61 m) POR EL 5 ESTE: Lindera con el terreno de la edificación en dos punto setenta y 6 7 un metros (2.71 m) POR EL OESTE: Lindera con área de circulación vehicular en dos punto cincuenta metros (2.50 m) AREA: 8 doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados (12, 84 m2), AREA 9 **NETA** (M2): doce coma ochenta y cuatro metros cuadrados (12. 10 84m2). ALICUOTA (%): Cero coma cero cero diez (0.0010). AREA 11 DE TERRENO (M2): uno coma ochenta y cuatro (1,84). AREA 12 COMUN (M2): siete coma ochenta y seis metros cuadrados 13 (7,86m2). AREA BRUTA (M2): Veinte coma siete cero metros 14 cuadrados (20,70m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA 15 PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN,-16 C) BODEGA NÚMERO CINCUENTA Y DOS (52): DEL 17 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER.- Circunscrito dentro de 18 los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con la 19 planta de subsuelo Número uno (1) y Bodega Número catorce (14). 20 21 POR ABAJO: Lindera con la planta de subsuelo Número tres (3) y Bodega Número noventa y tres (93). POR EL NORTE: Lindera con 22 bodega Número sesenta y cuatro (64) en dos punto cero cero metros 23 (2.00m). POR EL SUR: Lindera con el pasillo de distribución en dos 24 punto cero cero metros (2.00m). POR EL ESTE: Lindera con bode ga 4 25 número cincuenta y tres en uno punto cincuenta y cinco \$1.55 m 26 POR EL OESTE: Lindera con bodega número cincuenta y una 27

uno punto cincuenta y cinco metros (1.55m). AREA: tres punto diez

28

metros cuadrados (3.10 m2). AREA NETA M2: tres coma diez 1 metros cuadrados (3,10 m2). ALICUOTA (%): Cero coma cero cero 2 cero dos (0,0002m2). AREA DE TERRENO (M2): cero punto treinta y siete (0.37m2). AREA COMUN (M2): uno punto cincuenta 4 y siete (1.57 m²). AREA BRUTA (M²): cuatro coma sesenta y siete 5 metros cuadrados (4,67 m2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO 6 A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE 7 GRAVAMEN.- LA VENDEDORA, deja constancia que esta venta se 8 la hace como cuerpo cierto, sin reserva ni limitación alguna y que en 9 10 consecuencia transfieren a favor de los COMPRADORES, el dominio uso, goce y posesión de los inmuebles descritos como los 11 vendidos, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales. 12 que como bien propio de la parte enajenante, le corresponda o pudiera 13 corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es 14 materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la 15 presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los 16 linderos y mensuras declarados.- QUINTA: PRECIO Y FORMA 17 **DE PAGO.-** Las partes han convenido que el precio por la compra y 18 venta del inmueble indicado anteriormente es la suma de CIENTO 19 CINCUENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 20 46/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 21 (USD \$150,396.46), que LA VENDEDORA, declara haberlo 22 recibido de los COMPRADORES, en dinero en efectivo, a 23 y sin lugar entera satisfacción a reclamo posterior alguno 24 reconociendo que existe lesión enorme.-**SEXTA:** 25 no **DECLARACION DE** LICITUD DE FONDOS.-Los 26 **COMPRADORES** declaran, bajo juramento, que los recursos que 27 han entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tiene 28

0000074877

y tendrán origen y objeto licito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización 2 o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, 3 eximiendo a la VENDEDORA de toda responsabilidad. - SEPTIMA: 4 DECLARACIÓN.- Yo, PABLO LEONARDO RODRIGUEZ 5 BANDA. mi calidad en de Gerente General v como tal 6 representante legal de la ASOCIACIÓN O CUENTAS EN 7 PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER, declaro que 8 Edificio MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la 9 en el avenida M2 y M3 de la Parroquia y Cantón Manta, no se ha designado 10 administrador que cobre cuotas de mantenimiento o valores de 11 expensas, lo hace imposible la obtención del respectivo que 12 certificado, por lo que, eximo de forma expresa al 13 señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta y al señor Notario. 14 de cualquier responsabilidad que se suscitare con respecto de la 15 presente declaración.-OCTAVA: TRANSFERENCIA 16 **DOMINIO.-** La **VENDEDORA**, a través de su representante, 17 declarándose pagada transfiere a favor de los COMPRADORES, es 18 decir, los señores GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL y 19 FANNY DEL PILAR SARANGO SALAZAR, la OFICINA (B) 20 T UNO (T1), UBICADA EN EL DECIMO PISO DE LA TORRE 21 UNO, ESTACIONAMIENTO SETENTA Y NUEVE (79), y 22 BODEGA CINCUENTA Y DOS (52), de la Torre UNO del Edificio 23 MANTA BUSINESS CENTER del cantón Manta, con sus 24 correspondientes alícuotas, en la forma establecida en este contrato. 25 NOVENA: SANEAMIENTO.- LA VENDEDORA, destara que 26 conforme consta del certificado conferido por el señor Registrados del 27

la Propiedad del Cantón Manta, que se acompaña en calidad/de

28

documento habilitante, el lote de terreno materia de la presente 1 compraventa se encuentra libre de gravámenes, sin embargo de lo cual 2 se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-DECIMA: 3 GASTOS.- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el 4 otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por 5 los COMPRADORES a excepción del impuesto de plusvalía que de 6 existir será de exclusiva responsabilidad de la VENDEDORA.-7 **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y 8 voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido 9 del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses, y 10 en el evento de que surgiera alguna controversia, las partes renuncian 11 expresamente acudir a la justicia ordinaria y se someten expresamente 12 a la jurisdicción del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de 13 Comercio de Manta. El procedimiento Arbitral será administrado, en 14 derecho, confidencial y por un tribunal compuesto por un solo árbitro. 15 Los gastos que demande el proceso de mediación y/o arbitral serán de 16 cuenta y cargo de aquella parte que disponga el Tribunal. Las partes, 17 no obstante haber renunciado acudir a la justicia ordinaria, autorizan 18 conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación, para que el Tribunal 19 Arbitral acuda a los funcionarios judiciales en caso necesario, 20 especialmente para ejecutar el laudo. Usted Señor Notario se servirá 21 agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este 22 instrumento. (Firmado) Abogado Freddy Suquilanda Jaramillo con 23 Matricula Profesional N° SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 24 UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- Hasta 25 aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con 26 todo su valor legal, minuta que ha sido suscrita por el señor Doctor 27 Freddy Eduardo Suguilanda Jaramillo. Con matricula profesional 28

0000074878

1	número setenta y seis ochenta y uno del Colegio de Abogados de
2	Pichincha. Para este otorgamiento se observaron los preceptos
3	legales en esta clase de contratos, y, leída que les fue por mí la señora
4	Notaria el contenido de esta escritura pública a los señores
5	comparecientes, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en
6	unidad de acto de todo lo cual doy fe
7 8 9	e du trois
10	Héctor Manuel Guaño Duran
11	C.C. 0602939886
12 13	Mui Jaing
14	Fanny del Pilar Sarango Salazar
15	C.C. 1802,84313 4
16	
17 18	Pablo Leonardo Rodriguez Banda
19	C.C. 17072077X1
20	
21	
22	
23	DRA. MARIA PORTILLA BASTIDAS
24	NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
25	Da. María Portilla Bastidas
26	NOTARIA DECIMA TERCERA

27

28



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

000019155

efono: Dirección: Avenida 11 COMPROBA entre Calles 11 y 12 (1) IFICÁDO a - DEDÍ SOLVENCIA

1792407001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

EDIF. MANTA BUSINESS CENTER 10MO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
I PACION MANTA BUSINESS CENTER

CLAVE CATASTRAL:

PIS**OVALTO OFOBIEPAD**SUBS.2 BOD.52/SUBS.2 EST.7

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES 21/02/2017 14:31:31

CAJA:

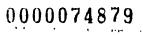
FECHA DE PAGO:



VALOR descripción	VALC	00.\$
		3.00
VALIDO HASTA: lunes, TOTALe A PAGAR	2017	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO







Gobierno Autónomo Descentralizado Municípal del Cantón Manta R.U.C.: 1360000980001 Dirección Av 481 y Calle 8 - Telefr - 2811 - 478 / 2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 068

₩4/2017 2 18[©]

	OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	דוזטנס אי
- 1	Una escriture públice de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTIA DE \$150396 00 PAGANDO POR EL VALOR DE \$118515 76 CANCELANDO EL VALOR DE \$31980 22		0.00	0.00	280350	635390

\$118515 76 CANCELANDO EL VALOR DE \$31880 22
DE UN (EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO PISO ALTO N
-33 16M OFICINA BITI) EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2
N-6 12M ESTACIONAMIENTO Nº79 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
SUBSUELO Nº2 N-6 12M BODEGA Nº52) ubicada en MANTA de la parroque
MANTA

	VENDEDOR		ALGABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1792407001001	WALTA DUGUETO CELLER	B EL MURCIELAGO CALLE MI Y	impuesto principal	318 81	
1782407001001	MANTA BUSINESS CENTER	M2 EDIF MANTA BUSINESS -	Junta de Maneficencia de Guayaquil	US 84	
	ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	414.45	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	414.45	
0602939666	GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL	5/N	SALDO	0 (20)	

EMISION:

8/4/2017 2:18 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS

SALDO SILJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



TÍTULO DE CRÉDITO 0586249 No.

3/9/2017 10 01

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº	
scritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA	1-07-13-07-372	10,85	43057,10	253673	586249	
SCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE SOLAR TOCHO TROCTO						

TIA DE \$118515 76 DE UN (EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO PISO ALTO N+33,16M OFICINA B(T1)/ EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M ESTACIONAMIENTO N°79 / EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6,12M BODEGA N°52) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

		THE RESERVE AND INCOME.		
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		
	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
		Impuesto principal	1185,16	
	CENTER DECIMO PISO ALTO N		355,55	
CENTER	+33,16M OFICINA B(T1)	TOTAL A PAGAR	1540,7	
ADQUIRIENTE		VALOR PAGADO	1540,71	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00	
GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL	S/N	<u> </u>		
	VENDEDOR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER ADQUIRIENTE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VENDEDOR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER ADQUIRIENTE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN DIRECCIÓN	VENDEDOR ALCABALAS Y ADICIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN CONCEPTO ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER DECIMO PISO ALTO N +33,16M OFICINA B(T1) Junta de Beneficencia de Guayaquil CENTER ADQUIRIENTE TOTAL A PAGAR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN SALDO	

EMISION:

3/9/2017 10:01 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIEFAL VALUER CO DESCRIPTION PARAMETER PRODUCTION OF THE PROPERTY OF THE PRO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta R.U.C.: 1360000980001 Direccion Av 4ta y Calle 9 - Telef: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0584481

3/14/2017 12 04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada	1-07-13-07-372	10,85	43057,10	254403	584481
en MANTA de la parroquia MANTA	<u> </u>		UTILIDADES		

	VENDEDOR		UTILIDADES	
		DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EDIFICIO MANTA BUSINESS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
1792407001001	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS	CENTER DECIMO PISO ALTO N	impuesto Principal Compra-Venta	139,19
	CENTER +33,16M OFICINA B(T1)		TOTAL A PAGAR	140,19
	ADQUIRIENTE		VALOR PAGADO	140,19
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
0602939886	GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL	S/N		

EMISION:

3/14/2017 12:04 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADE



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta R.U.C.: 1360000980001 Direccion Av 4ta y Calle 9 - Teléf 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3/14/2017 12 05

0584483

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada	1-07-13-07-157	0,37	1644,70	254405	584483
en MANTA de la parroquia MANTA					

VENDEDOR		UTILIDADES		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
C.C / R.U.C.	ASOCIACION O CUENTAS EN	EDIFICIO MANTA BUSINESS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
1792407001001	PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-		Impuesto Principal Compra-Venta	3,55
	CENTER	6, 12W BODEGA N 02	TOTAL A PAGAR	4,55
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	4,55
C.C / R.U.C. 0602939886	GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL	S/N	SALDO	0,00

3/14/2017 12:05 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Direccion Av 4ta y Calle 9 - Teléf 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

0584482

3/14/2017 12 04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada	1-07-13-07-111	1,84	7346,20	254404	584482
en MANTA de la parroquia MANTA					

VENDEDOR		UTILIDADES		
0.04.04.0	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
C.C / R.U.C.	ASOCIACION O CUENTAS EN	EDIFICIO MANTA BUSINESS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
1792407001001	PARTICIPACION MANTA BUSINESS	CENTER SUBSUELO N°2 N- 6.12M ESTACIONAMIENTO N°79	Impuesto Principal Compra-Venta	17,70
	CENTER	6,12M ESTACIONAMIENTO N.75	TOTAL A PAGAR	18,70
	ADQUIRIENTE		VALOR PAGADO	18,70
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
0602939886	GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL	S/N	SALDO	

3/14/2017 12:04 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0586251

3/9/2017 10 17

		AVALUO	DIRECCIÓN	· . '	AÑO	CONTROL	TITULO N°
CÓDIGO CATASTRAL	Area	COMERCIAL	EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SEGUNDO	PISO	2017	286032	586251
1-07-13-07-298	10,85	\$ 43 057,10					
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL	C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CON	TRIBUCIO	NES ES	P. DE MEJORAS	
		C.Ç. / K.O.C.	CONCEPTO	VALO		REBAJAS(-)	VALOR A PAGAR
ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER 179240700100		1792407001001		PARCIAL		RECARGOS(+)	PAGAR
			Costa Judicial				
3/9/2017 12:00 SOTO DE	LA TORRE OLG	A PILAR	IMPUESTO PREDIAL		\$ 17,22	(\$ 1,03)	\$ 16,19
SALDO SUJETO A VARIACIÓN F	POR REGULACIO	NES DE LEY	Interes por Mora				
			MEJORAS 2011		\$ 6,66	(\$ 2,33)	\$ 4,33
			MEJORAS 2012		\$ 3,50	(\$ 1,23)	\$ 2,27
			MEJORAS 2013		\$ 6,35	(\$ 2,22)	\$ 4,13
			MEJORAS 2014		\$ 6,71	(\$ 2,35)	\$ 4,36
			MEJORAS 2015		\$ 0,06	(\$ 0,02)	\$ 0,04
			MEJORAS 2016		\$ 0,41	(\$ 0,14)	\$ 0,27
			TASA DE SEGURIDAD		\$ 10,76		\$ 10,76
			TOTAL A PAGAR			-	\$ 42,35
			VALOR PAGADO				\$ 42,35
			24120				\$ 0.00

CORRECTION OF THE PROPERTY OF



5,115.56.50

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 140707

No. Electrónico: 47319

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: 21 de febrero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de

Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-372

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO PISO ALTO N

+33,16M.OFICINA B(T1)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:

140707

74,90

M2

Área Comunal:

46,3700

M2

Área Terreno:

10.8500

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1792407001001

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS

CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

3038,00

CONSTRUCCIÓN:

40019,10

43057,10

Son: CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON DIEZ CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A./Jaxier Gevallos Morejón

Director de Avalias, Catastros y Registro (E) W

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 21/02/2017 8.18:37

0000074883

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN MANTA**



No. Certifficación: 1443

CERTIFICADO DE AWAILIÚO

USD 1,25 No. Electrónico: 47318

140706

Fecha: 21 de febrero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de

Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-111

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-

6,12M.ESTACIONAMIENTO N°79

Área total del predio según escritura:

Área Neta:

12,84

M2

Área Comunal:

7.8600

M2

Área Terreno:

1,8400

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1792407001001

. ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS

CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

515,20

CONSTRUCCIÓN:

6831,00

7346,20

Son: SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sanciónada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige paya ell'Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cerallos Morejón

Director de Avallios. Catastros y Registro (E) 🕏

Impresoppor: GARBREEAASSOL

ALA PORTIL CHITO - ECUND

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN MANTA**



No. Certificacion

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 47317

Fecha: 21 de febrero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-13-07-157

140705

Ubicado en: EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA

Área total del predio según escritura:

Área Neta:

3.10 1.5700 M2

Área Comunal:

M2

Área Terreno:

0.3700

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1792407001001

. ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS

CENTER

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

103,60

CONSTRUCCIÓN:

1541,10

1644,70

Son: UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA **CENTAVOS**

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige parquel Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Sevallos Morejón

Director de Avaluos utastros y Registro (E) 📈

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 21/02/2017 8:13:37

0000074884

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 086229

đ٣



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Prediogramo en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SQLAR Y CONSTRUCCION

perteneciente ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER ubicada EDIF. MANTA BUSINESS CENTER DECIMO PISO ALTO N+33,16M OFICINA B(T1)

SUBSUELO #2 N-6.12M ESTAC. # 79 ++SUBSUELO #2 N-6.12M BODEGA.#52de a la contidad AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA

\$118515.75 CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS QUINCE 75/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

09 MARZO 2017

Director Financiero Municipal

Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo. no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos. Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

14 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

1071307372 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER DECIMO PISO ALTO N+33,16M.OFICINA

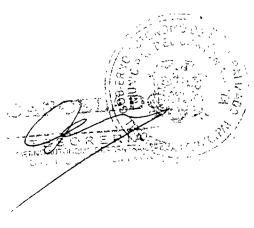
B(T1)

1071307111 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-

6,12M.ESTACIONAMIENTO N°79

1071307157 EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO N°2 N-6,12M.BODEGA N°52

Manta, catorce de marzo del dos mil diesisiete





GABRIELA SOLORZANO

RUC: 1360000980001

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

nformación del lote: 1-07-200 zona: URBANA Parro.
7 3arrio: PERPETUO SOCORRO
O Calle: EDIFICIO MANTA
O ote area m2: 1.84
O propietario: 1-07-13-07-111 Parroquia : MANTA

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.ESTACIONAMIENTO Nº79

Frente util: 0,00

Documento de Indentidad

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER-

Nombre

792407001001

Total	~	FECHA
	2017	AÑO
	7346 2	BASE
0.73	0 73	TASA DE SEGURIDAD
	0 68	MEJORAS 2011
0.36	0.36	MEJORAS 2012
0.65		MEJORAS 2013
0.68	0 68	MEJORAS 2014
0.01	0 01	MEJORAS 2015
0.04	0 04	MEJORAS 2016
3.15	3 15	TOTAL VALOR
0	0	AHORRO EN MEJORAS
3.15	3 15	TOTAL PAGADO
0	0	VALOR A PAGAR





GABRIELA SOLO...ANO

RUC: 1360000980001

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

nformación del lote: 1-07-13-07-298

::ona: URBANA Parroquia : MANTA

.3arrio: PERPETUO SOCORRO

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SEGUNDO PISO ALTO N+7,24M.OFICINA B(T1)

_ote area m2: Frente util: 0,00

Propietario:

Documento de Indentidad

792407001001

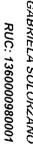
Nombre

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER-

rotal		FECHA
	2017	ĄÑO
	43057 1	BASE IMPONIBLE
16.19	16 19	
10.76	10 76	TASA DE SEGURIDAD
4.33	4 33	MEJORAS 2011
2.27	2 27	MEJORAS 2012
4.13	4 13	MEJORAS 2013
4.36	4 36	MEJORAS 2014
0.04	0.04	MEJORAS 2015
0.27	0 27	MEJORAS 2016
42.35	42 35	
8.29	8 29	AHORRO EN MEJORAS
0	. 0	TOTAL PAGADO
42.35	42 35	VALOR A PAGAR

í

GABRIELA SOLORZANO



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

KARDEX

60 Información del lote: 1-07-1
90 Zona: URBANA Parrod
7 Barrio: PERPETUO SOCORRO
90 Calle: EDIFICIO MANTA
90 Lote area m2: 0.37
90 Propietario: 1-07-13-07-157 Parroquia : MANTA

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER SUBSUELO Nº2 N-6,12M.BODEGA Nº52

Frente util: 0,00

Documento de Indentidad

792407001001 ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER-.

Nombre

Total

02/20/2017 2017

IMPONIBLE

MEJORAS

1644 7

0.15 0 15

0.08 0 08

0.14 0.14

016 0.16

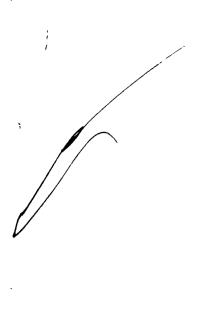
0 01 0.01

AHORRO EN

VALOR A

0.54 0 54

0.54



* Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley.







Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina Telf 052624758 www.registropmanta.gob ec

Ficha Registral-Bien Inmueble 55645

onforme a la Orden de Trabajo:RPM-17003714, certifico hasta el día de hoy 23/02/2017 9:45:18, la Ficha Registral Número 55645

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio BODEGA

Fecha de Apertura martes, 12 de abril de 2016

Parroquia MANTA

Información Municipal

LINDEROS REGISTRALES:

Del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER". Se encuentra la BODEGA N°52: Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y Bodega N°14. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y Bodega N°93. Por el norte: Lindera con Bodega N°64 en 2.00 m. Por el sur: Lindera con pasillo de distribución en 2.00 m. Por el este: Lindera con Bodega N°53 en 1.55 m. Por el oeste: Lindera con Bodega N°51 en 1.55 m. Area 3,10m2. ÁREA NETA (M2): 3,10 m2. ALÍCUOTA (%): 0,0002. ÁREA DE TERRENO (M2): 0,37. ÁREA COMÚN (M2) 1,57. ÁREA BRUTA (M2): 4,67. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fec	ha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68 501	68 517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el:

miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590 Número de Repertorio: 7895 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Inicial 68 501 Folio Final 68.517

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución: a .- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantia \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000654	39MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	1
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA -	i Line in the second
VENDEDOR .	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	The Report of the Control of the Con

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	1 Folio Final
COMPRA VENTA	2443	13/sep/2012	46 023	45,03

Registro de: PROPIEDADES

HORIZONTALES

[2 /3] PROPIEDADES HORIZONTALES

MANTA

Inscrito el :

lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 4

Tomo 1

Nombre del Cantón:

Número de Repertorio: 1372

Folio Inicial 181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final 294

Cantón Notaría:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución: a .- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68 501	68 517

Registro de: PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el:

lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 8

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 1373

Folio Inicial 105 Folio Final 115

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	- Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio	
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS		MANTA	MANTA	ı
		CENTED				

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final	_
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294	-

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

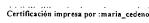
Libro

COMPRA VENTA

PLANOS

Número de Inscripciones









Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



PROPIEDADES HORIZONTALES

/<<Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:45:18 del jueves, 23 de febrero de 2017 A peticion de: GUAÑO DVRAN HECTOR MANUEL

Elaborado por :MARÍA ISUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MEDIOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



0000074888



Calle 24 y Avenida Flavio Reves, Esquina Telf.052624758 www registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble 55669

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17003714, certifico hasta el día de hoy 23/02/2017 9:48:40, la Ficha Registral Número 55669.

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura miércoles, 13 de abril de 2016

Parroquia

Tipo de Predio OFICINA MANTA

Información Municipal.

LINDEROS REGISTRALES:

PLANTA DECIMO PISO ALTO: Del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", se encuentra la OFICINA B (T1): con las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con la planta piso No 11 del Edificio y Oficina B (T1). POR ABAJO: Lindera con la planta piso No. 9 del Edificio y Oficina B (T1). POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia la Avenida M-2 en 6.08. POR EL SUR: Lindera con área comunal de circulación y Oficina A (T1), partiendo del Oeste hacia el Este en 4.80m, desde este punto hacia el sur en 0.08m., desde este punto hacia el este en 3.20. POR EL ESTE: Lindera con oficina C (T1), partiendo del Norte hacia el Sur en 10.15m., desde este punto hacia el Este en 1.93m., desde este punto hacia el sur en 1.70m. POR ELOESTE: Lindera con vacío hacia propiedad particular colindante en 11.78m. Area 74,90m2. ÁREA NETA (M2): 74,90m2. LÍCUOTA (%): 0,0059. ÁREA DE TERRENO (M2): 10,85. ÁREA COMÚN (M2) 46,37. ÁREA BRUTA (M2): 121,27. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fec	ha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68 501	68 517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 /3] COMPRA VENTA

Inscrito el:

miércoles, 19 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3590

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial 68 501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Cantón Notaría:

MANTA

Folio Final 68.517

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución: a .- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantia \$ 601,867 58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandra Cu Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOGIACIO CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmu consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

-	-				1) ` 0."
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domneillo Reviero
COMPRADOR	800000000065	439MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	PO-ECUP
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDOÑEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	23-52-607
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA	Viole

Certificación impresa por .maria cedeno

Ficha Registral, 55669

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	-,-	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA		2443	13/sep/2012	46 023	46 033

Registro de: PROPIEDADES

HORIZONTALES

[2 /3] PROPIEDADES HORIZONTALES

lunes, 29 de febrero de 2016 Inscrito el:

Número de Inscripción: 4 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1372 Folio Inicial 181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final-294

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viemes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución: a .- Observaciones:

Escritura/Juicio/Resolución:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio	
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68 501	68 517

Registro de: PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 8

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1373 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Inicial 105

Folio Final 115

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes. 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución: a .- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad.	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Crudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

			o -1	وهوان والريؤلوم ع مراحة المراجع والمراجع
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Rolio Rinalis is For isdao us
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	29/feb/2016	181	294

Certificación impresa por .maria_cedeno Ficha Registral:55669 jueves, 23 de febrero de 2017 9.48



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000074889



<u>ÓTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:</u>			
Libro		Número de Inscr	ipciones
COMPRA VENTA	r		1
PLANOS		`,	1
PROPIEDADES HORIZONTALES			1
Catal Incaringianas			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:48:40 del jueves, 23 de febrero de 2017

A peticion de: GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL

Laborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad







Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina Telf.052624758 www.registropmanta.gob ec

Ficha Registral-Bien Inmueble 55643

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17003714, certifico hasta el día de hoy 23/02/2017 9:47:01, la Ficha Registral Número 55643.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura martes, 12 de abril de 2016

Tipo de Predio ESTACIONAMIENTO

MANTA Parroquia

LINDEROS REGISTRALES:

Información Municipal.

DEI Edificio "MANTA BUSINESS CENTER" se encuentra el ESTACIONAMIENTO 79, con las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con la planta de subsuelo N°1 y estacionamiento N°35. Por abajo: Lindera con la planta de subsuelo N°3 y estacionamiento N°128. Por el norte:Lindera con estacionamiento N°80 en 5.89 m. Por el sur: Lindera con estacionamiento de vehículos menores en 4.61 m. Por el este: Lindera con terreno de la edificación en 2.71 m. Por el oeste: Lindera con área de circulación vehicular en 2.50 m. AREA 12,84 m2. ÁREA: 55,39 m2. ÁREA NETA (M2): 12,84 m2. ALÍCUOTA (%): 0,0010. ÁREA DE TERRENO (M2): 1,84. ÁREA COMÚN (M2) 7,86. ÁREA BRUTA (M2): 20,70. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fec	ha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3590	19/dic/2012	68 501	68 517
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	4	29/feb/2016	181	294
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	8	29/feb/2016	105	115

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA-VENTA

miércoles, 19 de diciembre de 2012 Inscrito el:

Número de Inscripción: 3590

Tomo: I

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 7895

Folio Inicial 68 501

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 68.517

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de noviembre de 2012

Fecha Resolución:

a .- Observaciones:

Compraventa que tiene una cuantia \$ 601,867.58 en la que los cónyuges Sres. Vicente Alejandro Cuesta Ordoñez y Marta Eduvigis Toral Vega, venden a favor de MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, representada por el Sr. Carlos Alfredo Garces Pastor, un bien inmueble consistente en terreno y casa ubicado en la avenida M2 y M3 de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cıudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000654	39MANTA BUSINESS CENTER ASOCIACION	NO DEFINIDO	MANTA	
•		EN CUENTAS DE PARTICIPACION			
VENDEDOR	100072701	CUESTA ORDONEZ VICENTE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	100072719	TORAL VEGA MARTA EDUVIGIS	CASADO(A)	MANTA -	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
		1	2 st r	71

COMPRA VENTA

2443

13/sep/2012

46 033

egistro de: PROPIEDADES

RIZONTALES

/ 3 | PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el:

lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 4

Tomo 1

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 1372

Folio Inicial 181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final:294

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a .- Observaciones:

DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. CLAUSULA ESPECIAL: El Compareciente por medio de la presente aclara que por un error involuntario en la escritura de Compraventa detallada en el numeral 5/5 se hizo constar como Razón Social de la Compradora como Manta Business Center Asociación en Cuentas en Participación, siendo lo correcto ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN MANTA BUSINESS CENTER.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Cıvıl	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3590	19/dic/2012	68 501	68 517

Registro de: PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el:

lunes, 29 de febrero de 2016

Número de Inscripción: 8

Número de Repertorio: 1373

Folio Inicial 105

Nombre del Cantón: **MANTA**

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Folio Final 115

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de febrero de 2016

Fecha Resolución:

a .- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Manta Business Center.- ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

			\frown	Var S
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Interal	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	4	٠.	. 181 4.	294)

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

jueves, 23 de febrero de 2017 9:47

Certificación impresa por .maria_cedeno

Ficha Registral:55643



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



OMPRA VENTA PLANOS PROPIEDADES HORIZONTALES << Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:47:01 del juexes, 23 de febrero de 2017 A peticion de: GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1304998822

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICIPANTES DE LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PATICIPACION MANTA BUSINESS CENTER

REUNIDA EL 14 DE JUNIO DE 2016 2-

En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de junio de dos mil die isejs, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la ASOCIACIÓN Ó CUENTAS EN PATICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el Ingeniero Pablo Leonardo Rodríguez Banda, hace las veces de Secretaria Ad-Hoc la señorita Natalia Guidotti, en este estado y por secretaria se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de participaciones y aportaciones de la sociedad.

La Secretaria procede a contestar que se encuentra presente el 100% del capital suscrito de la sociedad, encontrándose el quórum estatutario para llevar a cabo la presente Junta, representado por los siguientes socios:

PARTICIPANTE	PORCENTAJE
SOCIEDAD ANONIMA CIVIL Y COMERCIAL CUANTICA	5%
CARLOS ALFREDO GARCES PASTOR	10%
ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. EDECONSA	10%
NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA, LTDA.	10%
MARIA DEL CARMEN BAHAMONDE	5%
PATRICIO FERNANDO CHERRES CORDERO	5%
RICARDO ALFREDO SANTOS DUEÑAS	10%
GARDEN GENERATION INVESTGARDEN S.A.	5%
URPROCON S.A.	10%
INMOBILIARIA INMODEGFER S.A.	20%
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	10%

El Presidente de la Junta, una vez que se ha constado que existe el quórum legal y estatutario, declara la presente Junta General Extraordinaria de Participantes, procediendo en consecuencia a conocer los siguientes puntos del orden del día para el cual se reúne esta junta, el que esta junta el que esta junta.

PUNTO ÚNICO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y PÓR LÓ JANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN O CUENCAS EN LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DEL CONT

PATICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, SEÑOR PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS DE PROMESA DE COMPRAVENTA Y ESCRITURAS DEFINITIVAS DE COMPRAVENTA, HIPOTECAS ABIERTAS O CERRADAS A FAVOR DEL BIESS, YOU CUALQUIER INSTITUCION FINANCIERA DEL PAIS, O PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CUALQUIERA QUE SEA EL CASO, Y COMPARECER ANTE LAS AUTORIDADES LOCALES DE MANTA, MUNICIPIO DE MANTA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA, BOMBEROS, PARGO DE IMPUESTOS Y REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITE PARA LOGRAR LA FIRMA E INSCRIPCION DE CADA UNA DE LAS OFICINAS, LOCALES, PARQUEADEROS Y BODEGAS CORRESPONDIENTES AL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER.

Por Secretaria y, ratificando quórum estatutario suficiente para instalarse, dispone que se proceda a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO LA ASOCIACIÓN O CUENTAS EN REPRESENTANTE LEGAL DE PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER, SEÑOR PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR LAS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA Y ESCRITURAS **DEFINITIVAS** COMPRAVENTA, HIPOTECAS ABIERTAS O CERRADAS A FAVOR DEL BIESS. Y/O CUALQUIER INSTITUCION FINANCIERA DEL PAIS, O PERSONAS NATURALES O JURIDICAS CUALQUIERA QUE SEA EL CASO, Y COMPARECER ANTE LAS AUTORIDADES LOCALES DE MANTA, MUNICIPIO DE MANTA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA, BOMBEROS, PARGO DE IMPUESTOS Y REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITE PARA LOGRAR LA FIRMA E INSCRIPCION DE CADA UNA DE LAS OFICINAS, LOCALES, PARQUEADEROS Y BODEGAS CORRESPONDIENTES AL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER.

Luego de algunas deliberaciones de los participantes presentes en la Junta resuelven autorizar al gerente general y por lo tanto representante legal de la Asociación o Cuentas en Participación MANTA BUSINESS CENTER, señor Pablo Leonardo Rodríguez Banda, para que proceda a suscribir las escrituras de promesa de compraventa y escrituras definitivas de compraventa, hipotecas abiertas o cerradas a favor del BIESS, y/o cualquier institución financiera del país, o personas naturales o jurídicas cualquiera que sea el caso, y comparecer ante las autoridades locales de Manta, municipio de Manta, registro de la propiedad de Manta, bomberos, pargo de impuestos y realizar todo tipo de trámite para lograr la firma e inscripción de cada una de las oficinas, locales, parqueaderos y bodegas correspondientes al Edificio MANTA BUSINESS CENTER.

El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada en su integridad por la Junta General Extraordinaria de Participantes, es aprobada por los firmantes.

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.-

f) Freddy Suquilanda Jaramillo Representante SOCIEDAD ANONIMA CIVIL Y COMERCIAL CUANTICA f) Oscar Efrén Reyes Socio

f) Carlos Garcés Pastor Socio

f) Juan Carlos Rodriguez Representante ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. EDECONSA Socio

f) Alexandra Gallo Representante NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. Socio

f) Pablo Rodríguez Banda Representante de Ricardo Santos Socio – Presidente de la Junta

f) María del Carmen Bahamonde Socio

f) Patricio Fernando Cherres Cordero Representado por María del Carmen Bahamonde Socio

f) Lucia Fernández Avellaneda Representante INMOBILIARIA INMODEGFER S.A. Socio

f) Ricardo Herrera Miranda Representante GRUPOVISION GVHOLDING S.A Socio

f) Edgar Núñez Serrano Representante URPROCON S.A. Socio

CERTIFICO EN MI CALIDAD DE SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA QUE LA PRESENTE FUE SUSCRITA POR TODOS LOS CONCURRENTES Y ES IGUAL A LA QUE REPOSA EN ARCHIVOS.

A MUNICI (MOGO) Natalia Guidotti Dueñas

NOTARIA DECIMA TERCERA En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antesede es igual al documento que me interpresentado

od Mund Pomila Bastidus Notaria Jechma Tercera

OF CIMA PORTILLA NOTA PORTILLA

Manta.

Señor Pablo Leonardo Rodriguez Banda Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que mediante decisión de la de Socios de la Asociación de la describación de la descr Participación MANTA BUSINESS CENTER, tuvieron el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL, funciones que las desempeñara por el lapso de DOS años contados a partir de la fecha de este nombramiento.

La Asociación o Cuentas en Participación MANTA BUSINESS CENTER se constituyó el tres de agosto de dos mil doce ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito.

Corresponde al GERENTE de la Asociación, la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él.

Muy Atentamente,

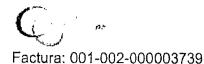
Srta. Natalia Andrea Guidotti Dueñas SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Manta, 7 de mayo de 2015

En esta fecha, acepto la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la Asociación y prometo desempeñarlo como corresponde.

Sr. Pablo Leonardo Rodriguez Banda

C.C. No. 170720797-1





20151308005D01927

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20151308005D01927

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEFINOSA de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1707207971, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a & DE MAYO DEL 2015.

PABLO LEONARDO ROPRIGUEZ BANDA

CÉDULA: 1707207971

NOTARIO(A) EEGO HUMPERTO DIAMORTO PEPINOSA

NOTABIA QUINTE DEL CANTON MANTA

MARIA DECIMA TERCERA Maricacy na la Ley Notaria DOY FE que la toto coula que antecede es igual al documento que moftue presentado

MA TERCERA

CINTO ECUNOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1792407001001

RAZON SOCIAL:

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINES

CENTER

NOMBRE COMERCIAL:

MANTA BUSINESS CENTER

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO

CONTADOR:

VERA ALONZO GENNY ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/11/2012

FEC. CONSTITUCION:

03/08/2012

CLATO ECUA

FEC. INSCRIPCION:

29/11/2012

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia. MANTA Barrío: EL MURCIELAGO Calle: M1 Número: S/N Intersección: M2 Edificio: MANTA BUSINESS CENTER Referencia ubicación: FRENTE A KFC Telefono Trabajo: 055001409 Celular: 0959175580 Email: mantabusinesscenter@gmail.com Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM **DOMICILIO ESPECIAL:**

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al

ABIERTOS:

JURISDICCION:

\ ZONA 4\ MANABI

CERRADOS:

٦,

20

2178 63 W ht He of the

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTA S INTERNAS

de ella se Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asكرس la responsabilidad legal والمراجة de ella se deriven (Art, 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 04/08/2015 16:37:43

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NUMERO RUC:

1792407001001

RAZON SOCIAL:

ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS

CENTER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001 ESTADO

ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 03/08/2012

NOMBRE COMERCIAL:

MANTA BUSINESS CENTER

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION ESTRUCTURACION Y EJECUCION DE PROYECTOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: EL MURCIELAGO Calle: M1 Número: S/N Intersección: M2 Referencia: FRENTE A KFC Edificio: MANTA BUSINESS CENTER Telefono Trabajo: 055001409 Celular: 0959175580 Email: mantabusinesscenter@gmail.com Web: WWW.MANTABUSINESSCENTER.COM

> aplicación a la Ley Notagal DOY FE que la foto/cupia que ante ede es igual al docum

> > rhilla Bostidus

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIÓ DE RENTA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: RCERAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 04/08/2015 16:3



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. DENTRE ACIÓN Y CLERE ACIÓN LEDUCA DE LA 170720797-1





CIUDADANIA
APELES Y NO MARIA
RODRIOLEZ BANDA
PALEO LE CONARDO
LUCARDE NACIMENTO
POÈMICIA

POTENCIAL
COMPANIES SUARES
FECHADE INCOMEDIO F 1862-10-11
FACOMECOAD ECHATORIAMA
SEXO M

ESTADO CIVAL CASADO PAMELA SANTOS VELASQUEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PACETSION / DEUFACION EMPLEADO PRIVADO

APTILIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ CESAR

AMELLOOS Y NOMBRES DE LA MACHE BANDA BLANCA

UNGAR T FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2014-08-13 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-13













CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 28°° 2 DE ABRIL 2017



046

046 - 242 PANERO

1707207971

RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO AFELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

QUITO CANTON

ZONA 1





2017

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACPED TAILUE USTED SUFRACO EN LAS ELEY CONNEC GENERALES 2017

FS1E LEPTIFICALIO SIMILE PARA TODANS LIOS TRAMATES MUBLICOS Y PRIVADOS

ELABICACIÓN A LES NOTADAS DOS FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado presentado al documento que m

Qui

Phililla Bastidas TARIA DECIMA TERCERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707207971

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ BANDA PABLO LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS VELASQUEZ PAMELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: RODRIGUEZ CESAR

Nombres de la madre: BANDA BLANCA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

Reason: Firma E Location: Ecuado

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente

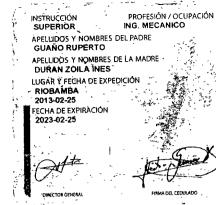




CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAÑO DURAN
HEGTOR MANUEL
LUGÂT DE NACIMENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
VELOZ

FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-04 NACIONALIDAD ÉCUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO FANNY DEL PILAR SARANGO SALAZAR







CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

CUE)

№ 060293988-6

028

028 - 099 NUMERO 0602939886

GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



CHIMBORAZO PROVINCIA RIOBAMBA CANTÓN LIZARZABURU PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA









CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Pour Jue

EAL ION I

0602939886

Ell'aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue présentado

nija Bastidos TERCEZA

0000074896

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Número único de identificación: 0602939886

Nombres del ciudadano: GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARANGO SALAZAR FANNY DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: GUAÑO RUPERTO

Nombres de la madre: DURAN ZOILA INES

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-026-48416

Ing. Jorge Troya Fuertes

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocid

Digitally signed by Jong E
OSWALDO TROY OF LERTES
Date: 2017.05.2—10.5-33 ECT
Reason: Firms El bronica
Location: Ecuador

Ción v Cedulación





CÉDULA DE APELLIDOS Y NOMBRES

№ 180284313-4



SARANGO SALAZAR FANNY DEL PILAR LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO

LA MATRIZ FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-22 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO HECTOR MANUEL **GUAÑO DURAN**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN SUPERIOR DOCTORADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SARANGO ELVIO CRISTOBAL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR MARIA MAGDALENA LUGAR Y FECHA DE EXPEDIÇIÓN QUITO 2015-01-12 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-12





CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017



075

075 - 162

1802843134

SARANGO SALAZAR FANNY DEL PILAR APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO CANTÓN

ZONA

HUACHI LORETO PARROQUIA









CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



1802643134

NOTARÍA DÉCIMA TERCEPA En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en

Milla Basilau Cina terpera



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0046-ALC-M-JOZC APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL AL EDIFICIO "MANTA BUSINESS CENTER"

ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO ALCALDIA DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Oue, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Oue, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: "h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondiente obras públicas; I) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo;..."

Que, el Art. 364.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala.- "Los Ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar pata el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos".

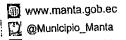
Que, la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 19 expresa: "Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12";

Que, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 4 textualmente dice: "En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714





@MunicipioManta



fb.com/MunicipioManta ju youtube.com/MunicipioManta



1.- ANTECEDENTES: Que, conforme a la documentación que se anexa al expediente, terreno ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000 es de propiedad de Manta Business Center Asociación en cuentas de participación. Que, de acuerdo al certificado de solvencia emitido por la Registraduria de la Propiedad con fecha 19 de agosto de 2015, el predio descrito se encuentra libre de gravamen... Que de acuerdo al memorando No. 1211-DACRM-DCR-15 de fecha octubre 31 de 2015, la Dirección de Avalúos, Catastros y Registro, en su parte pertinente señala: "...la propiedad de código catastral 1071307000 se encuentra ubicada en la avenida M2 y M3, área del predio 1841,88m2, de propiedad de Manta Rusines Asociación Cuentas de Participación, dicho código catastral a la presente fecha no mantiene deuda por impuestos prediales.

Que, conforme al Titulo de Crédito No. 000365632 de fecha 03 de mayo de 2 el pago del impuesto predial del predio a nombre del Manta Business Cente Cuentas de Participación, de clave catastral No. 1071307000.

<u> 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO.</u>

El Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", se compone de tres subsuelos destinados para 142 estacionamientos, 128 bodegas y cuartos de mantenimiento, planta baja que posee 2 locales comerciales, 23 estacionamientos, 2 bodegas, primer piso alto que posee 4 locales comerciales con una plaza o punto de encuentro y doce planta altas destinadas a la distribución de 112 oficinas y por último un planta de terraza con sus respectivas áreas comunes donde se encuentran 3 salas de conferencias.

3.- AREAS GENERALES

1.841.88m2 AREA TOTAL DE TERRENO:

12.672.45m2 AREA NETA: 7.859.48m2 AREA COMUN:

20.531.93m2 AREA TOTAL DE CONSTRUCCIONES:

4.- CONCLUSIONES:

Que, al haberse presentado a esta Municipalidad toda la documentación técnica, legal y los estudios para la propiedad horizontal del Condominio "MANTA BUSINESS CENTER", y, por cumplir con lo previsto en la Sección 6ta. De la declaratoria de propiedad horizontal articulo 331 - Requisitos de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, puede ser incluido al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad del Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación.

Que, mediante memorando No. 2543 -DGJ-GVG-2015, de fecha 10 de diciembre de 2015 suscrito por el Ab. Gonzalo Vera González, Procurador Sindico Municipal, emite pronunciamiento legal con respecto a lo solicitado por el Ing. Pablo Rodríguez Banda, Representante Legal Manta Business Center, en la cual solicita la aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER" ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, Cantón Manta, en los siguientes términos: "En virtud de lo preceptuado en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emito pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por el Arq. Jonathan Orozco, Director de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente a

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

@MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

🚹 fb.com/MunicipioManta 🛗 youtube.com/MunicipioManta



el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá 0000074899 elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso",

Que, la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su sección 9na, referente a las edificaciones que pueden someterse al régimen de propiedad horizontal, en su artículo 291, expresa: Podrán sujetarse a las normas del régimen de propiedad horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento, sean independientes y puedan ser enajenados individualmente. El artículo 331, manifiesta que, para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a) Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común; b) Informe de Aprobación de Planos, c) Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alícuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d) Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e) Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f) En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alícuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alícuotas, debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino. Así mismo el artículo 332, establece, que la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva. En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones, éste será puesto en conocimiento del o los interesados a través de la Secretaría General, para que se efectúen las debidas correcciones y se retome el trámite. Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente.

Que, en atención al trámite No. 10604, referente al informe suscrito por la Arq. María José Pisco, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, relativo a la comunicación presentada por el Ing. Pablo Rodríguez Banda, Representante Legal Manta Business Center, en la cual solicita la aprobación de declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER" ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, Cantón Manta.

Que, mediante Oficio No. 1287-DPOT-JOC, de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, indica que con respecto a la solicitud de declaratoria de Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio Manta Business Center, ubicado en la M2 y M3 de la Parroquia y Cantón Manta, informa como:

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

alcaldia@manta.gob.ec

@Municipio_Manta

MunicipioManta

🚹 fb.com/MunicipioManta 🛗 youtube.com/MunicipioManta

0000074900

la solicitud de declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS-CENTER", por lo que considero pertinente atender lo requerido por el señor Ing. Pablo Rodríguez Banda, Representante Legal Manta Business Center, por cuanto cumple con los parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta; ante ello, corresponde señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicte resolución administrativa disponiendo que se protocolice la resolución de declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000; y la misma se inscriba en el Registro de la Propiedad, para che est administrativo quede debidamente perfeccionado";

En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y, en uso de las atribuciones conferid 60 literales h) e I) y 364 del Código Orgánico de Organización Territoffal, A Descentralización, el señor Alcalde de Manta, como máxima Autoridad Ejecutiva del GABA ARIA QUINTA DEL

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "MANTA BUSINESS CENTER", de propiedad de Manta Business Center Asociación Cuentas de Participación, ubicado en la avenida M2 y M3 de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con clave catastral No. 1071307000; al amparo de las normas expuestas en la presente resolución; y, acogiendo los informes de Planeamiento Urbano- Área de Control Urbano; y, de Asesoría Jurídica; que forman parte integral de la presente.
- 2.- Que, las Direcciones Municipales de: Planeamiento Urbano; y, Avalúos, Catastros y Registros den cumplimiento a esta resolución; considerando los informes que han servido como habilitante para que se dicte este acto administrativo.
- 3.- Notifíquese con esta resolución a la parte interesada.

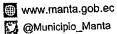
Dada y firmada en el despacho de la Alcaldía a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince

> Ing. Vorge Zambrano Cedeño ALDE DE MANTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4

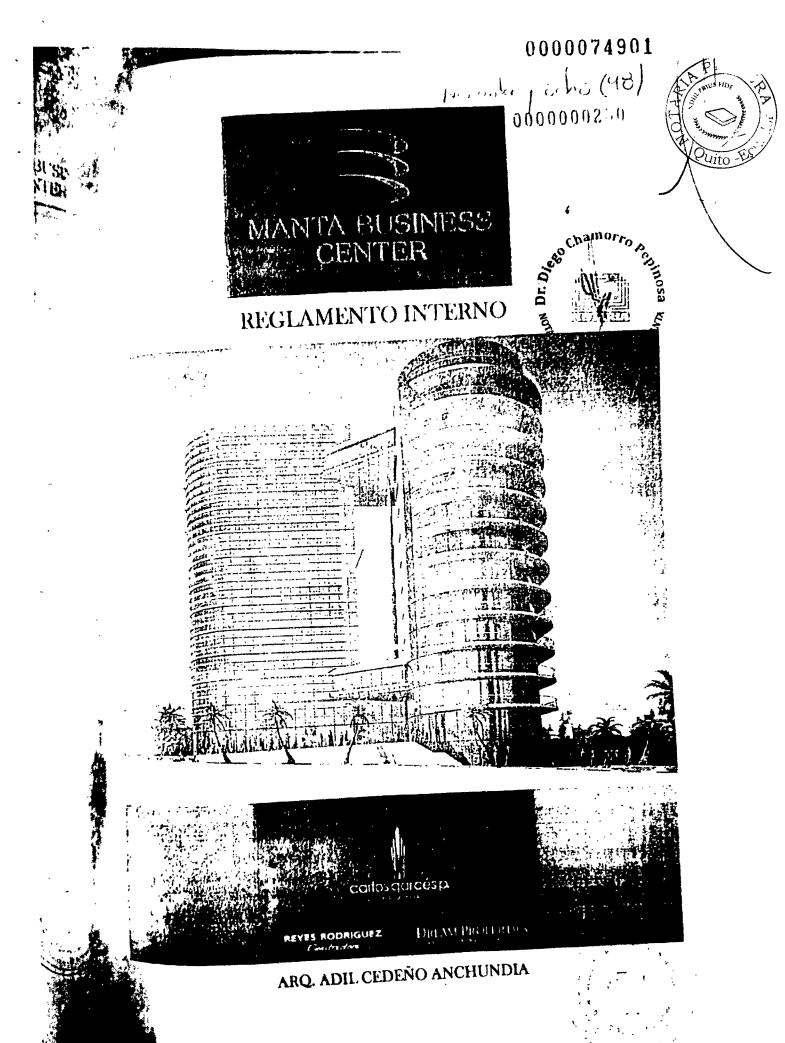
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

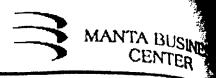


🚮 fb.com/MuniciploManta 🛗 youtube.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec



Scanned by CamScanner



REGLAMENTO INTERNO EDIFICIO

"MANTA BUSINESS CENTER"

CAPITULO I DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 1.- El Edificio "Manta Business Center" se ha procedido a someterlo bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Por consiguiente, este reglamento regirá las relaciones de propiedad copropiedad de dicha edificación, así como su administración, uso, conservación y reparación.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los procedimientos que se deben observar para llevar a efecto la buena convivencia, vigilancia y seguridad de los copropietarios, moradores y visitantes del Edificio.

Art. 2.- El Edificio "Manta Business Center" se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario, como lo son los locales comerciales, las oficinas, los estacionamientos y las bodegas; y, son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente reglamento interno.

CAPITULO II DEL EDIFICIO

Art. 3.- El Edificio "Manta Business Center" se encuentra ubicado en la avenida M2 y M3 de la ciudad de Manta, en las inmediaciones del Cementerio Nuevo y de las Obras Portuarias de Manta, el cual está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.

Se compone de tres niveles de subsuelos y trece niveles sobre el nivel del terreno los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- SUBSUELO N°3: Ubicado en el Nivel -9,18 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuarenta
 y nueve (49) plazas de Estacionamientos para los copropietarios y una plaza para personas
 con capacidades especiales, área de estacionamiento para vehículos menores, cuarenta y
 nueve (49) bodegas, más un cuarto de bombas con cisterna y las respectivas áreas de
 circulación comunal, tanto vehícular como peatonalmente.
- SUBSUELO N°2: Ubicado en el Nivel -6.12 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuarenta
 y cinco (45) plazas de Estacionamientos para copropletarios más una plaza para personas de
 capacidades especiales, área de estacionamiento para vehículos menores, cuarenta y dos

Página # 165
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR

0000074903

Projector yourse (90)



0000000281
MANTA BUSINES
CENTER

CI:

IANTA BI

10

de rupes

a depth at the tarion than the

blenes courses pietoras a sign s; y, so i b a enteres, ac

AMZ V 12 cells is Purtur us like ad non les alls

ۇ ئايم دەندى رى. ئ

para pertural, res, custem il tivas deas

ra personas at uarenta y [42] bodegas, más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como reatonal.

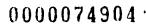
subsuelo N°1: Ubicado en el Nivel -3.06 m. del Edificio, sobre él se han planificado qualitata o y cuatro (44) plazas de Estacionamientos más dos plazas para personas con papacidades especiales, área de estacionamiento para vehículos menores, treinta y sieta (37) padegas, más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehícular como peaconal.

PLANTA BAIA: Ubicada en el Nivel ±0,00 m. del Edificio, sobre la cual se pan planificado veinte y dos (22) plazas de Estacionamientos más una plaza para personas correspondedes especiales, cuarto de generador y transformador, cuarto de Rack, depósito de basta per obtigues y dos Locales comerciales más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto, vehicular como peatonal.

PLANTA PRIMER PISO ALTO: Ubicado en el Nivel +3,24 m. del Edificio, sobre él se han planificado cuatro Locales comerciales más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores y dos lobbies de acceso peatonal al edificio, tanto vehicular como peatonal.

- PIANTA SEGUNDO PISO ALTO: Ubicado en el Nível +7,24 m. del Edificio, sobre él y de ucuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, cuctos, baterias sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como oscaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- PLANTA TERCER PISO ALTO: Ubicado en el Nivel +10,48 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.
- PLANTA CUARTO PISO ALTO: Ubicado en el Nivel +13,72 m. del Edificio, sobre él y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado cinco oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos.

Página # 166
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR





planificado una oficina más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores, ductos, y área de aires acondicionados, voz y datos.

- PLANTA DECIMO PRIMER PISO ALTO: Ubicado en el Nivel +36,40 m. del Edificio, sobre él y
 de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado sels
 oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores,
 ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre
 N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como
 escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados,
 voz y datos.
- PLANTA DECIMO SEGUNDO PISO ALTO: Ubicado en el Nivel +39,64 m. del Edificio, sobre él
 y de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis
 oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores,
 ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre
 N°2 se han planificado cinco oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como
 escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados,
 voz y datos.
- PLANTA DECIMO TERCER PISO ALTO: Ubicado en el Nivel +42,88 m. del Edificio, sobre él y
 de acuerdo a diseño la planta se divide en dos torres: en la Torre N°1 se han planificado seis
 oficinas, más las respectivas áreas de circulación comunal como escaleras, ascensores,
 ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos; en la Torre
 N°2 se han planificado cuatro oficinas más las respectivas áreas de circulación comunal como
 escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados,
 voz y datos.

Art. 4.- En los planos del Edificio "Manta Business Center", adjuntos, de acuerdo con el reglamento de Propiedad Horizontal, se fija los línderos, dimensiones y ubicación del mismo, distribución de las plantas arquitectónicas y las especificaciones de los espacios de circulación, estacionamientos, recreación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio. Los planos en referencia forman parte complementarla del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

Art. 5.- La Administración del Edificio Manta Business Center estará a cargo los dos primeros años de "Manta Business Center Asociación en Cuentas de participación", y los copropietarios desde ya aceptan los cambios y adecuaciones en áreas sociales que se deban realizar de acuerdo à criterios técnicos del personal que está a cargo de la planificación y diseño del edificio.

Art. 6.- Para el uso de las salas de reunión y áreas comunales, la administración emitiral preglamento de uso común.

Página # 168
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR

(ien (100)



0000000282 MANTA BUSINESS CENTER

CAPITULO III

DE LOS BIENES EXCLUSIVOS LOS BIENES COMUNES

te,

le

٠,٠٠٠ (۵

12 .

1:

1001

Tr:

Jr. Dad e

46 6.

ding.

156°

1.5

Nac.

con .

tar .

rechan

os zā.

s desc:

ierdo 2

iti*c*é 🗀

cdegas son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propetarios.

Sá incluido en este dominio el interior de las paredes medianeras, hasta la mitad de espesas.

Són paredes medianeras las que separan un espacio de otro de distinto propietario y las que separan los espacios vendibles de los espacios de circulación comunal. Las paredes que delimitante de la cada área vendible hacia el exterior son de propiedad exclusiva, incluyendo las fachadas, la copiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

el caso de los estacionamientos, se tomarán como medianeras las líneas guías, de las cuales exactamente la mitad corresponderá a cada uno de los propietarios.

4.t. 8.- MANTENIMIENTO.- A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de rasas por servicios y de impuestos que a ellos correspondan.

Il costo del mantenimiento de las áreas comunes se incluirá en la alícuota mensual que determinará el directorio.

Art. 9.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes todos los elementos y áreas del edificio que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de topropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ellos cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario y dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

Por lo tanto, las entradas principales tanto peatonales como vehiculares de cada torre, el área comunal de cada torre del edificio, las áreas verdes, los estacionamientos de visitantes, la plaza exterior, lobbies y las áreas de circulación vehiculares y peatonales comunales como escaleras, ascensores, ductos, baterías sanitarias generales y área de aires acondicionados, voz y datos son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Art. 10.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatarlo, usufructuarlo o acreedor anticrético-futuro, sustituirá al propietario en sus derechos de uso sobre los blenes comunes del edificio y en las obligaciones inherentes al régimen de Propiedad Horizontal, con la excepción hecha del pago de

Página # 169
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR





las expensas ordinarias y extraordinarias de no haber el propietario pasado esta obligación arrendatario, usufructuario o acreedor anticrético en el contrato firmado por las partes.

Art. 11.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.- Los gastos de administración reparación, conservacion reposición y/o mejora de los bienes comunes serán de cargo de todos los copropietarios degulas cuotas establecidas en este reglamento.

Se exceptúan los gastos de reparación o reemplazo que se originen en los actos de cuipa o d algún copropietario o usuario, los cuales será de cuenta exclusiva del responsable.

Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivo arrendatarios, usuarios como datarios acreedores anticréticos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del Edificio.

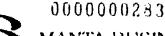
Art. 12.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligacione de los copropietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer de ellos en s forma y con las limitaciones impuestas por la ley este reglamento;
- Ejercer su derecho de propiedad sobre los bienes comunes del Edificio en la proporción que les corresponda, usar de ellos con las limitaciones y en la forma legal y reglamentaria impuesta por la ley y este reglamento;
- c) Colaborar y asesorar en el establecimiento de las normas y los procedimientos para un mejor control del sistema de seguridad;
- d) Colaborar y asesorar en el establecimiento de las normas y los procedimientos para un mejor uso de las Instalaciones y áreas comunales;
- e) Concurrir con puntualidad a las asambleas de copropletarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y en general, hacer uso de las demás atribuciones que la ley y este reglamento le asignen como miembro de este organismo colegiado;
- f) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de Propiedad Horizontal y las de este reglamento, obedecer las resoluciones de la Asamblea de copropletarios y desempeñar los cargos y comisiones que ésta le confiera;

Página # 170
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR

0000074907

(iento uno (101)







≥sta ob'_{lg+r} as partes.

ión, consenz. رع:ropietario

tos de culpa o ble.

> sus respent la persona

ios y obligación

oner de e't 🕝

la propercur. l y regisatio

tos para un 🚟

s para un 🕬

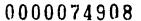
er su derecht 3 uclones que bit

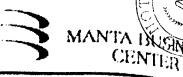
men de Procie Asamblea

- g) Permitir al administrador la inspección de sus bienes exclusivos, en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuándo éste lo considere necesario;
- ii) introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc., que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de los cual el adquiriente o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea informadas. copropletarios;
- Entre las obligaciones de los copropietarios estarán la aprobación del cobro de los g comunales, como son las alícuotas ordinarias y extraordinarias, cuyos pagos debei
- Además deberán contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordina pasey como de extraordinarias necesarias para la administración conservación, prima de conservación de los bienes comunes del edificio acuerdo con el cuadro de alícuotas. Estas cuotas deberán ser canceladas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobrará el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción legal correspondiente;
- k) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la Asamblea de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial de alguna parte del edificio, estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea;
- El derecho de acceso y uso del interior de los bienes exclusivos es potestad de los propietarios de los mismos;
- m) Los copropietarios que deseen utilizar las Salas de Conferencia o las Áreas Comunales de recreación ubicadas en la terraza de las dos torres, deberán solicitarlo de acuerdo a las normas que determine el reglamento interno de las áreas comunales, y por lo tanto deberán respetar las políticas de uso referente al volumen de ocupantes, mantenimiento de mobiliario y normas de limpieza.
- n) Los copropletarios tienen la obligación de respetar y hacer respetar las leyes y normas de este reglamento.

Página # 171 ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER MANTA-MANABI-ECUADOR







CAPITULO IV

DE LA CUOTA DE DERECHO Y OBLIGACIONES

Art. 13.- TABLA DE ALICUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus blenes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del condominio residencial, se fijarán de acuerdo con la siguiente tabla, la misma que establece k, que cada bien exclusivo representa porcentualmente con relación al edificio.

Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá per revisado por circunstancias supervinientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de indice de precios u otras situaciones que alteren la economia nacional como por ejemplo el aumento salarial por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la Asamblea de copropietarios.

PLANTA	ESPACIO	ALICUOTA (%)
SUBSUELO N° 3	Estacionamiento N*112	0,10
N-9,18 m.	Estacionamiento N°113	0,10
	Estacionamiento N°114	0,10
	Estacionamiento N°115	0,10
	Estacionamiento N°116	0,10
	Estacionamiento N°117	0,10
	Estacionamiento N°118	0,10
	Estacionamiento N°119	0,10
	Estacionamiento N°120	0,10
	Estacionamiento N°121	0,10
	Estacionamiento N°122	0,10
	Estacionamiento N°123	0,11
	Estacionamiento N°124	0,11
	Estacionamiento N°125	0;11
	Estacionamiento N°126	0,11
	Estacionamiento N°127	0,11
	Estacionamiento N°128	0,11
	Estacionamiento N°129	0,12
	Estacionamiento N°130	0,10
	Estacionamiento N°131	0,10
	Estacionamiento N°132	0,10

Página # 172
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MÀNTA BUSINESS CENTER
MANTA MANABI-ECUADOR

(world dos (102)



0000000284 MANTA BUSINESS CENTER

	Estacionamiento N°133	0,11		
	Estacionamiento N°134	0,11		
	Estacionamiento N°135	0,13		
	Estacionamiento N°136	0,10]	
	Estacionamiento N°137	0,10	chamorro	
	Estacionamiento N°138	0,10	chamorr.	
	Estacionamiento N°139	0.380	10 11 .00	ģ
	Estacionamiento N°140	Q 10	10	PE
	Estacionamiento N°141	3 ,13		20
	Estacionamiento N'142	爱,10		Δ
	Estacionamiento Nº143	6,32	The state of the s	3
	Estacionamiento N°144	0,132	Man Maria	'n.
	Estacionamiento N°145	0,13	MA DEL CAMON	
	Estacionamiento N°146	0,13		
ı	i .			

SUBSUELO N° 3 N-9,18 m.

Entracionatulento M T29	0,1
Estacionamiento N°139	0.38
Estacionamiento N°140	Q10
Estacionamiento N°141	3,1
Estacionamiento N'142	2,10
Estacionamiento N°143	5,42
Estacionamiento N°144	0,13
Estacionamiento N°145	0,13
Estacionamiento N'146	0,13
Estacionamiento N'147	0,13
Estacionamiento Nº148	0,13
Estacionamiento N°149	0,13
Estacionamiento N°150	0,14
Estacionamiento N°151	0,11
Estacionamiento N°152	0,11
Estacionamiento N°153	0,11
Estacionamiento N°154	0,11
Estacionamiento N°155	0,11
Estacionamiento N°156	0,11
Estacionamiento N°157	0,11
Estacionamiento N°158	0,11
Estacionamiento N°159	0,12
Estacionamiento N°160	0,11
Bodega N*81	0,04
Bodega N* 82	0,06
Bodega N*83	0,04
Bodega N*84	0,04
Bodega N°85	0,04
Bodega N°86	0,03
Bodega N*87	0,05
Bodega N*88	0,02
Bodega N'89	0,02
Bodega N'90	0,03
Bodega N'91	0,03

Página # 173
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR

Bodega N°94 Bodega N°95 Bodega N°96 Bodega N°97 Bodega N° 98 Bodega N° 99 Bodega N* 100 Bodega N° 101 Bodega Nº 102 Bodega N* 103 Bodega N° 104 Bodega N° 105 Bodega N° 106 Bodega N° 107 Bodega N° 108 SUBSUELO Nº 3 Bodega N° 109 N-9,18 m. Bodega N° 110 Bodega N° 111 Bodega N° 112 Bodega N° 113 Bodega N° 114 Bodega N° 115 Bodega N° 116 Bodega N° 117 Bodega N° 118 Bodega N° 119 Bodega Nº 120 Bodega N° 121 Bodega N° 122 Bodega N° 123 Bodega N° 124 Bodega N° 125 Bodega N° 126 Bodega N° 127 Bodega Nº 128 Bodega N° 129

Bodega N°92

Bodega N°93

Página # 174
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR

Ciento ties (103)



0000000285 MANTA BUSINESŠ CENTER

Estacionamiento N°105	0,11	
Estacionamiento N°106	0,11	
Estacionamiento N°107	0,11	
Estacionamiento N°108	0,11	
Estacionamiento N°109	0,11	
Estacionamiento N'110	0,12	Chamorro
Estacionamiento N°111		o, ,
Bodega N°39	0,04	- Nii
Bodega N°40	♯ ,06	
Bodega N°41	-0,04	等/
Bodega N°42	6,04	MA DEL CANTO
Bodega N*43	0,04	MA DEL CANTO
Bodega N°44	0,03	WA DEL CAR
Bodega N*45	0,03	Ŋ
Bodega N°46	0,03	
Bodega N°47	0,02	
Bodega N°48	0,03	
Bodega N°49	0,03	
Bodega N°50	0,03	
Bodega N°51	0,03	
Bodega N°52	0,02	
Bodega N°53	0,02	
Bodega N°54	0,02	
Bodega N°55	0,02	
Bodega N*56	0,02	
Bodega N°57	0,04	
Bodega N°58	0,02	
1		

0,02

0,02

0,02

0,02

0,03

0,04

0,03

0,03

0,03

0,03 0,03

0,02

SUBSUELO N°2 N-6,12 M.

11 E_{X_i}

Página # 176

Bodega N°59

Bodega N°60

Bodega Nº61

Bodega Nº62

Bodega N°63

Bodega N°64

Bodega N°65

Bodega N°66

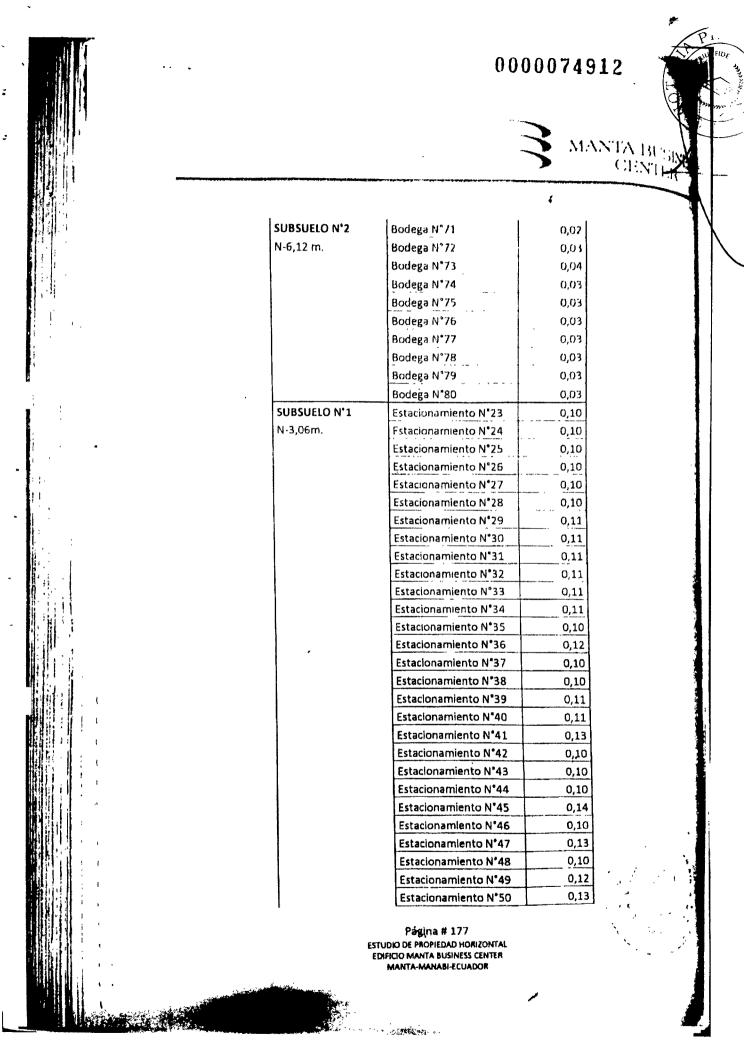
Bodega N°67

Bodega N°68

Bodega N°69

Bodega N*70

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER MANTA-MANAN-ECUADOR



0000074913 Canto adro (104)



0000000286 MANTA BUSINESS CENTER

E	Bodega N°25 Bodega N°26	0,04
		u us l
SUBSUELO N'1	1	0,03
j	Bodega N°27	0,05
N-3,06m.	Bodega N°28	0,05
LE	Bodega N°29	0,05
[E	Bodega N°30	0,03
E	Bodega N°31	0,040
ξ	Bodega N*32	253
E	Bodega N*33	(2.72.1.)
[Bodega N°34	9 ,03
E	Bodega N*35	6503 0,83
E	Bodega N*36	0,83
E	Bodega N*37	0,03
	Bodega N°38	0,03
PLANTA BAJA	Estacionamiento N°1	0,10
N±0,00 m.	Estacionamiento N°2	0,10
	Estacionamiento N°3	0,10
	Estacionamiento N*4	0,10
	Estacionamiento N*5	0,10
	Estacionamiento N°6	0,10
	Estacionamiento N°7	0,10
	Estacionamiento N°8	0,10
	Estacionamiento N°9	0,10
[Estacionamiento N°10	0,10
	Estacionamiento N*11	0,10
	Estacionamiento N°12	0,10
	Estacionamiento N°13	0,10
	Estacionamiento N°14	0,10
	Estacionamiento N°15	0,20
	Estacionamiento N°16	0,10
	Estacionamiento N°17	0,10
	Estacionamiento N°18	0,10
[Estacionamiento N°19	0,10
	Estacionamiento N°20	0,10
[Estacionamiento N°21	0,10
	Estacionamiento N°22	0,10
	Bodega N*1	0,30
	Bodega N°2	0,10

Página # 179
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR



!	Lo x N C	
	lista Nii	1.4
PRINTER PINCHALTO	Constitution of the second	:::
ALTO		10
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	X + N'	. 4
•		: 💉
Negendo piso acto		- 3 4 - 1
Carline		7 44 !
		ا يونون
•		3.50
		: : :
		2 € 3 }
		232
;		: 48
		144
		7.89
TERCER PISO AUTO		3 3 -
N-12 18 m		2.54
V- 40 40		2.56
,		: 55
:		: 83
		5.53
:	135344 72	
		J 89
		- - ; 44 }
	Chana Di Ti	2 SS
CUARTO PISO ALTO	Of Sma A (T1)	3,93
N-13 72 m	Oficina C(T1)	0.56
	Oficina D (T1)	2.56
	Oftena E (F1)	2,83
	Ofera Fifal	3 68
	Oficina A (T2)	3 32
	Chara B (T2)	0,43
	Ofice a C (72)	0.44
	Oficina D (T2)	2,89
QUINTO PISO ALTO	Oficina A (T1)	2 37
N+16,96 m	Oficina B (T1)	2 59
-	Oficina C (T1)	0.56
•	Brand Property Comments of the	

Página # 180 Estudio de anomadon horizontal Edificia de anoma de contra Mocauda anoma atoma

0000074915

Ciento rinco (105)



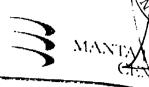
0000000257 MANTA BUSINESS CENTER

			•
	Oficina D (T1)	0,56	
	Oficina E (T1)	0,83	
	Oficina F (T1)	0,58	
	Oficina A (T2)	0,32	
	Oficina B (T2)	C,48	
	Oficina C (T2)	2,44	
	Oficina D (T2)	€,89	
SEXTO PISO ALTO	Oficina A (T1)	5,37	Chamorro seninosa Europa
N+20,20 m.	Oficina B (T1)	0,59	ahamor.
	Oficina C (T1)	G,56	OCHEMOTO
	Oficina D (T1)	ු දුර්	
	Oficina E (T1)	C#83	3
	Oficina F (T1)	C 68	
	Oficina A (T2)	0,37	WILLIAM TE
	Oficina B (T2)	0,487	Oliv. KONAT
	Ofic na C (T2)	0,44	DUNNA DEL CHAON THE
	Oficina D (T2)	0,89	``
SEPTIMO PISO ALTO	Oficina A (T1)	3,87	
N+23,44 m.	Oficina A (T2)	0,32	
	Oficina B (T2)	0,48	
	Oficina C (T2)	0,44	
	Oficina D (T2)	C,89	
OCTAVO PISO ALTO	Oficina A (T1)	0,37	
N+26,68 m.	Oficina B (T1)	0,59	
	Oficina C (T1)	0,56	
	Oficina D (T1)	0,56	
	Oficina E (T1)	0,83	
	Oficina F (T1)	0,68	
	Oficina A (T2)	0,32	
	Oficina B (T2)	0,48	•
	Oficina C (T2)	0,44	
	Oficina D (T2)	0,89	
NOVENO PISO ALTO	Oficina A (T1)	0,37	
N+29,92 m.	Oficina B (T1)	0,59	-
	Oficina C (T1)	0,56	214
	Oficina D (T1)	0,56	**
	Oficina E (T1)	0,83	
	Oficina F (T1)	0,68	1 - '

Alle

Página # 181

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR



1	1	•
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
DECIMO PISO ALTO	Oficina A (T1)	0,37
N+33,16 m.	Oficina B (T1)	0,59
	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	2,39
DECIMO PRIMER	Oficina A (T1)	0,37
PISO ALTO	Oficina B (T1)	0,59
N+36,40 m.	Oficina C (T1)	0,55
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,48
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,89
DECIMO SEGUNDO	Oficina A (T1)	0,37
PISO ALTO	Oficina B (T1)	0,59
N+39,64 m.	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68
	Oficina A (T2)	0,32
	Oficina B (T2)	0,89
	Oficina C (T2)	0,44
	Oficina D (T2)	0,43
	Oficina E (T2)	0,47
DECIMO TERCER	Oficina A (T1)	0,37
PISO ALTO	Oficina B (T1)	0,59
N+42,88 m.	Oficina C (T1)	0,56
	Oficina D (T1)	0,56
	Oficina E (T1)	0,83
	Oficina F (T1)	0,68

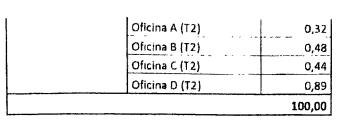
Página # 182 ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER MANTA-MANABI-ECUADOR

Ciento seis (106)

885000000

MANTA BUSINES CENTER





NEVRO Chym

CUADRO RESUMEN

PLANTA	ESPACIO	ALICUOTA (%)
EUBSUELO N°3	N-9,18 m.	6 ,90
SUBSUELO N'2	N-6,12 m.	6,90 6, 23 ,
SUBSUELO N°1	N-3,06m.	6,18
PLANTA BAJA	N±0,00 m.	5,60
FRIMER PISO ALTO	N+3,24 m.	4,96
SEGUNDO PISO ALTO	N+7,24 m.	5,72
TERCER PISO ALTO	N+10,48 m.	6,13
CUARTO PISO ALTO	N+13,72 m.	5,74
QUINTO PISO ALTO	N+16,96 m.	5,72
SEXTO PISO ALTO	N+20,20 m.	5,77
SEPTIMO PISO ALTO	N+23,44 m.	6,00
OCTAVO PISO ALTO	N+26,68 m.	5,72
NOVENO PISO ALTO	N+29,92 m.	5,72
DECIMO PISO ALTO	N+33,16 m.	5,98
DECIMO PRIMER PISO ALTO	N+36,40 m.	5,72
DECIMO SEGUNDO PISO ALTO	N+39,64 m.	6,14
DECIMO TERCER PISO ALTO	N+42,88 m.	5,72
TERRAZA	N+45,36 m.	0,00
		100,00

Página # 183
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR



CAPITULO V

DE LAS PROHIBICIONES

Art. 14.- Está prohibido a los copropietarios arrendatarios y en general a todas las personas que ejercen derecho de uso bienes exclusivos del edificio:

- a) Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aun título de mejora, los bienes comunes del edificio.
- b) Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa del administrador del edificio, quien a su vez deberá contratar a un ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles.
- c) Hacer uso abusivo de sus bienes exclusivos, contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
- d) Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarlos a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los copropietarios o la seguridad del edificio.
- e) Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o altere el flujo de la corriente eléctrica.
- f) Almacenar substancias explosivas tóxicas, insalubres o mal olientes.
- g) Tocar música o causar ruido a niveles que trasciendan del ámbito de cada bien exclusivo.
- h) Pintar o colocar rótulos, carteles, letreros, avisos, inscripciones o signos en la fachada del edificio, salvo con autorización escrita de la Asamblea de copropietarios y en la forma y con las limitaciones que ella lo permita.
- i) Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del conjunto residencial salvo con autorización de la Asamblea de copropietarios.
- j) Realizar actos contrarlos a las leyes, reglamentos y disposiciones de la Asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de Propiedad Horizontal a que está sometidos el Edificio.
- k) Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto. En todo caso la basura será depositada en bolsas de plástico.
- El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce bienes exclusivos por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores, visitantes y terceros que tengan relación con el titular de los bienes, en caso de que infrinjan la ley de Propiedad Horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- m) Los Copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador, en la que además se determinará quien cumplirá con las obligaciones determinadas en el literal h) del Art. 10 este reglamento.

Página # 184
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUŞINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR

Conto moto (104

0000000289



MANTA BUSINESS CENTER

ersenus

CAPITULO VI

DE LAS SANCIONES

Art. 15.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la legisde Propledad Horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuegión, co determinan:

- a) Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del Administrador.
- b) Imposición de multa de hasta un Salario Mínimo Vital.
- c) Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en julcio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos u obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la Asamblea general.
- d) Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- e) Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la Asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio, en juicio ejecutivo quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la Asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de estos, por la Asamblea general de copropietarios.
- f) Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Página # 185 ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL **EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER** MANTA-MANABI-ECUADOR

and the same of

Scanned by CamScanner

mes del

XCLL ! depeta

tos 📺

ilizando

itraigos buer:

ine in

Siva

adr fei 18 9 000

Tonjurt/

olea 🕮 jue 🚟

En toda

NOT OFFICE

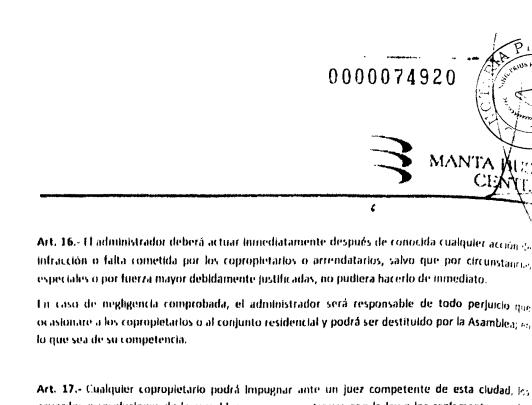
ros C *

opieda!

alcar er

emis ie

Art. 10



Art. 17.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, 163 acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios con la ley a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilida 4 de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la suspensión. Digha impugnación sólo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario sino hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

Página # 186
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFRIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA MANABI-ECUADOR



MANTA BUSINESS

CAPITULO VII

VIA BL

uler ac, in

éff_{eloge} ultu

Dentary .

ASU TELA

tac

36.

ياء سي

KIL

DE LA ADMINISTRACIÓN

18.- son órganos de la administración del Edificio: La Asamblea de Copropieta∰os, El Directore

• 19.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La Asamblea de copropietarios esta liverstida de la 19 autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representanti Alugh la conservación y administración del Edificio así como las relaciones de los conservacions, aunque no concurran a la Asamblea o voten en contra.

. 20.- La Asamblea estará presidida por el Director, y a falta de éste, por el primer vocal o siguiente Forden de designación. Es obligatoria la asistencia del Administrador y del Secretario

 \mathcal{M} . SESIONES.- La Asamblea de copropietarios se reunirá ordinariamente dos veces al año, en \mathcal{M} timos días del mes de enero y julio de cada año calendario y, extraordinariamente, cuando lo \mathcal{L} necesario el Director, lo solicite el Administrador, o por lo menos cinco copropietarios

escamblea en cualquier caso, será convocada por el Director y cuándo éste no lo humero por como del Administrador o de los cinco o más copropietarios dentro de los ocho dias postenores, africaria, la convocatoria a asamblea lo harán cualquiera de éstos en forma directa y se bará o mande a respectamente la negatividad del Director para convocaria.

los envocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos, a la fecha en celebrarse la Asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse.

n. 23.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La Asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier ^ Grento, siempre que concurran todos los copropletarios, en cuyo caso se tratará de una Asamblea - Versal.

ं ...23.- QUÓRUM.- El quórum para las sesiones de la Asamblea estará integrado por la concurrencia े copropietarios que representen el 51% de las allcuotas del Edificio

a no hubiere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la Asambiea, ésta podrá instalarse Egalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, Eusiquiera que sea el número de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alicuotas

Pågina # 187 ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZUNTAL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER MANTA MANABI ECUALIOR



- d) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el Art. 26. El Administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- e) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- f) Autorizar a los copropletarios para que realicen obras de modificación o mejoramientos de los bienes comunes en sus bienes exclusivos, cuando haya comprobado que son necesarias o en beneficio del Edificio.
- g) Aprobar el presupuesto anual que presente el Administrador.
- h) Solicitar rendición de cuentas al Administrador cuando lo estime conveniente y, de manera especial cuando éste termine su período.
- i) Sancionar a los copropietarios que infringieren la ley de Propiedad Horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del Administrador, en los casos que sean de su competencia.
- j) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del Edificio.
- Revocar y reformar las decisiones del Administrador cuando éstas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del Edificio.
 Las actas de las Asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del Director y del Secretario.

Página # 189
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA, BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR

0000074923

Ciento nuave CIO 0000000291

Chamorro

MANTA BUSINESS CENTER

26 ales

CAPITULO VIII

DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR Y DEL SECRETARIO

straciji, Art. 30.- El Directorio estará integrado por el Director, dos vocales principales, el secretario respectivos suplentes y por el Administrador, sin derecho a voto.

intos de Ces:11.33 Art. 31.- DEL DIRECTORIO.- Los miembros del Directorio serán nombrados por la Asamblea de la Asa

matieta

Art. 32.- Para ser Director, vocal o Secretario se requiere ser copropietario del conjunto residencial. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica.

mento n de tu

En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del Dírector, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.

ינימסמו I, y que

y, a 🗀

dificis.

Art. 33.- Son atribuciones del Director:

a) Convocar y presidir las reuniones de Asamblea general de copropietarios.

b) Asumir provisionalmente las funciones del Administrador, en caso de falla o impedimento de éste hasta que la Asamblea general resuelva lo pertinente.

c) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la Asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.

Art. 34.- Son funciones de los vocales: Contribuir con el Director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios, por las leyes y reglamentos.

Art. 35.- DEL ADMINISTRADOR.- El administrador del conjunto residencial será elegido por la asamblea general para el período de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por períodos guales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del conjunto residencial.

> Página # 190 ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER MANTA-MANABI-ECLIADOR

Courto des Cue



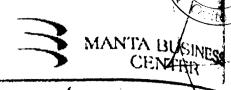
0000000292 MANTA BUSINES

Art. 36.- LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:

- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio "Manta Business Center", en lo relacionado al régimen de Propiedad Horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas per contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, entendiérnose que tendra las facultades, para las cuales los mandatarios necesiten poder o causulai especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) Administrar los bienes comunes del Edificio con el mayor celo y eficac portunamente las medidas necesarias para la buena conservación de espos y fealizando las reparaciones que fueren necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aproblem en casos de excepción, con la autorización del director.
- d) Presentar a consideración de la Asamblea, con la periodicidad que ésta le señale las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del Administrador.
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorias y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la Asamblea y, en caso de mora de más de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutivas, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del Edificio a costa del copropietario o usuario causante o responsable de éstos.
- Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.
- Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del Edificio, hasta los montos señalados por la Asamblea.
- i) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpleza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la Asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- Informar anualmente a la Asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además el presupuesto para año próximo.
- Conservar en orden los títulos de los inmuebles, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el Edificio.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual ésta construido el Edificio, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de

Página # 191
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANDI-ECIADOR





instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial del Edificio. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta de entrega recepción a su sucesor.

- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del Director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal c) de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- o) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del Edificio.
- p) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, comodatarios acreedores anticréticos y usuarios del Edificio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos.
- α) Asistir a las reuniones de la Asamblea general γ del Directorio.
- r) Atender con prestancia, esmero y cortesia los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
- s) Supervigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardianía y demás trabajadores del Edificio.
- t) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continúa y sistemática.
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la Asamblea general.
- v) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el Administrador deberá contar previamente con la aprobación del Director.
- x) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los regiamentos.

Art. 37.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será elegido por la Asamblea general por el período de un año. Podrá ser reelecto de forma indefinida por períodos iguales.

Sus funciones son asistir a las Asambieas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecuten el directorio y el Administrador del Edificio. Sus funciones son honorificas.

Página # 192
ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO MANTA BUSINESS CENTER
MANTA-MANABI-ECUADOR

Ciento Vainle yunu (18



20161308005P00561

USIN- Wra: 001-002-000016004

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA るくらっ ia de NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA EXTRACTO Bridt, 1e 🕾 201513G80C5PCC561 eñas ija / ACTO O CONTRATO: DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE MAS DE DIEZ ALÍCUOTAS DE GIRO COMERCIAL TABLA 5 12 DE FEBRERO DEL 2016, (17 08) 10.35 :chos OTORGADO POR Documento de kembres/Razón social Tipo intervininete Calldad Persona que le representa identidad Identificación REPRESENTADO 17924070010 GERENTE GENERAL ALTH BUSINESS CENTER RODRIGUEZ BANDA : lo: Documento de :5 G 61 Tipo interviniente Nacionalid Calidad Persona que representa identidad úa 🕠 Provincia Cantón

Provincia Cantón Parroquia

MANTA MANTA

ACTO INDETERMINADA

Cantón Parroquia

MANTA

15.

an 3

onts

omu ficia

PROTOCOLIZACIÓN 20181308005P00561

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS DENTRO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

*CTCRGAMIENTO: 12 DE FEBRERO DEL 2016, (17:06)

STARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

HABIAS DEL DOCUMENTO: 18

" ETERMINADA

Aug.			
SOCIAL		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
33 CENTER	REPRESENTADO POR PABLO LEONARDO RODRIGUEZ BANDA	RUC	1792407001001

0000074927

-3 5 (2)

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N	•:	20151306	005P00561						
					ACTO O CONTRATO	0			
			PRESTAC	NOF. SE	RUG O NOTARIAL FL		5PACHO (P)		
FECHA DE	OTORGAMIENTO	12 DE FE	Brero del :						<u></u>
OTORGAN	TES								
					OTORGADO POR				
Persona	NombresiRazón	social	Tipo inti	erylninete	Documento de identidad	No Identificaci	on Nacionalidad	Calidad	7 7
Natural	RODRIĞUEZ BANDA? LEONARDO	19.0	FOR SUS P DERECHOS		CEDULA	170720797	ECLATORIA NA	COMPARECIEN TE	
					A FAVOR DE	μ			
Persona	Nombies.Razon	social	Tipo inti	n injente	Documento de Identidad	No identificaci	on Nacionalidad	Calidad	2 F
····			***************************************						***************************************
UBICACIÓ	N								
Provincia			Cantón		Parroquia				
MANABI				MAN"A			MANTA		
							***	<i>.11</i>	
	ION DOCUMENTO				ť			Ŋ	
OBJETO	DBSERVACIONES.							<u> </u>	
				1			1 17 17		
	DEL ACTO O	7					ر•	-	

NOTARIO(A) DIEGO HUMPERTO CHAMORRE PEPINOSA NOTARIA CHATA DEL CANTONDANTA

-,

cronts 40001. dos (122)

0000000294

Se otorgó ante mí, en le de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO OCEANIA QUE OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION DENOMINADA MANTA BUSINESS CENTER; firmada y sellada en Manta, a los doce (12) días del mes de Febrero del dos mil dieciséis (2016).

DR. DIÉGO CHARGAR ROS EPINOSA IOTARIO OTINIO DE CASTÓN MANTA NOTARIO DEL CAMON MANTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentauc en Quito a FDBsAGU VATAes)

Dr. Manuel Jiménez Moreano Notario Primero Suplente del Camon Quito



0000074929

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



John Sang

Número único de identificación: 1802843134

Nombres del ciudadano: SARANGO SALAZAR FANNY DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: SARANGO ELVIO CRISTOBAL

Nombres de la madre: SALAZAR MARIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017 -

Emisor: LUIS DAVID VELEZ PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 13 - PICHINCHA - QUITO

Validez

Date: 2017.05.

N° de certificado: 177-026-48334

log Jorge Troya Fuertes

Reason: Firma El Location: Ecuado Ing. Jorge Troya Fuertes

lng. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

DOCTORA MARIA MERCEDES PORTILLA NOTARIA DECIMA TERCERA QUITO - ECUADOR

1	Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA
2	COPIA CERTIFICADA, de la COMPRAVENTA que
3	otorga la Asociación o Cuentas en Participación MANTA
4	BUSINESS CENTER, a favor de los señores cónyuges
5	Héctor Manuel Guaño Durán y Fanny del Pilar Sarango
6	Salazar, debidamente sellada y firmada en Quito a miércoles
7	veinticuatro de Mayo del año dos mil diecisiete
8	DECIMA.
9	RANGE OF THE PROPERTY OF THE P
10	
11	DRA. MARIA MURCEDES PORTILLA
12	NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
13	Dra. María Portilla Bastidas
14	NOTARIA DÉCIMA TERCERA
15	
16	
17	
18	
19	
20	,
21	



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017 Número de Inscripción: 2871

Número de Repertorio: 7015

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2871 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0602939886001	GUAÑO DURAN HECTOR MANUEL	COMPRADOR
1802843134	SARANGO SALAZAR FANNY DEL PILAR	COMPRADOR
137361	LA ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION MANTA BUSINESS CENTER	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO	1071307111	55643	COMPRAVENTA
OFICINA	1071307372	55669	COMPRAVENTA
BODEGA	1071307157	55645	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro: COMPRA VENTA
Acto: COMPRAVENTA

Fecha: 18-sep./2017
Usuario: yessenia_parrales

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 18 de septiembre de 2017